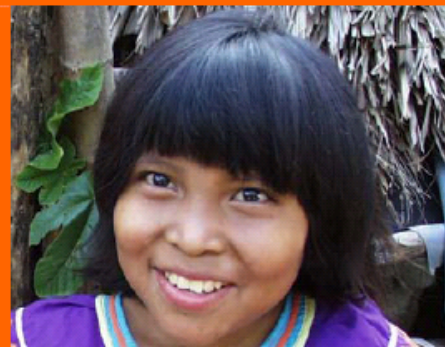
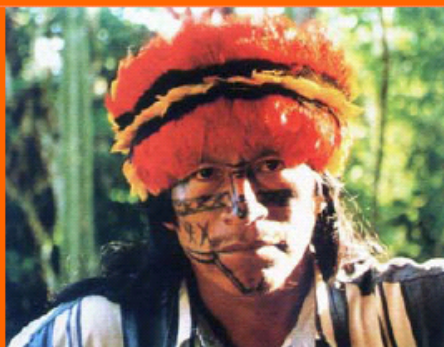
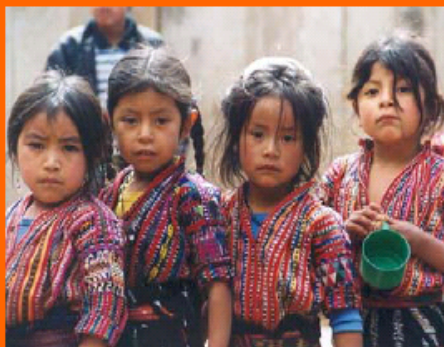


División Países Andinos y Paraguay OE 2120

Unidad Coordinadora Pueblos Indígenas
en América Latina y el Caribe



Manual para el anclaje de la temática indígena en la cooperación técnica alemana

América Latina y el Caribe

Noviembre 2007

gtz

Editor:

Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ)
GmbH,
Postfach 5180
65726 Eschborn
Internet: www.gtz.de

Responsable:

Silke Spohn, OE 2120
Unidad Coordinadora Pueblos Indígenas
en América Latina y el Caribe (KIVLAK)
Programa: Fortalecimiento de organizaciones indígenas en
América Latina
Silke.spohn@gtz.de

Autores:

Dr.Sabine Speiser – Interculture-Management
Silke Spohn
Katrin Bauer

Traductora:

Birte Pedersen

Fotos:

A. Begemann, S. Reinhardt, A. Zimmermann, gtz-archiv

LISTA DE SIGLAS	4
I. INTRODUCCIÓN Y BASES.....	5
1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. <i>Pueblos indígenas en América Latina</i>	5
1.2. <i>Contexto internacional del tema</i>	6
2. ANCLAJE DE LA TEMÁTICA EN LA COOPERACIÓN ALEMANA AL DESARROLLO	7
2.1. <i>La estrategia del BMZ para la cooperación al desarrollo con pueblos indígenas en América Latina y el Caribe</i>	8
2.2. <i>El programa de cooperación técnica “Fortalecimiento de organizaciones indígenas en América Latina”</i>	8
3. ANCLAJE DE LA TEMÁTICA EN EL PAÍS CONTRAPARTE.....	10
3.1. <i>Diálogo político: Negociaciones intergubernamentales y consultaciones</i>	10
3.2. <i>Documentos estratégicos para los sectores y conceptos nacionales del BMZ</i>	10
3.3. <i>PRSP y coordinación de donantes</i>	11
II. CICLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	11
4. PLANIFICACIÓN Y PREPARACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	11
4.1. <i>Análisis de actores: Rol de los pueblos y organizaciones indígenas en el país contraparte</i>	12
4.2. <i>Preparación de programas y proyectos y evaluación</i>	12
4.3. <i>Proceso de oferta</i>	14
4.4. <i>Contrato de ejecución</i>	16
5. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	16
5.1. <i>Control y gestión en condiciones de multiétnicidad e interculturalidad</i>	16
5.2. <i>Aporte de expertos en materia indígena, expertos indígenas</i>	18
5.3. <i>Cooperación directa con organizaciones indígenas</i>	19
5.4. <i>Monitoreo orientado hacia los efectos e informe de avance de proyecto (PFB)</i>	20
5.5. <i>Evaluación: CAP, términos, equipos, informes</i>	21
6. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE LA TEMÁTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA CT	21
III. PRIORIDADES SECTORIALES.....	28
7. ASPECTOS DE LA ORIENTACIÓN SECTORIAL DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	28
7.1. <i>Manejo de recursos naturales</i>	28
7.2. <i>Gobernabilidad</i>	28
7.3. <i>Manejo de conflictos</i>	28
7.4. <i>Educación y servicios sociales</i>	28
8. INTERRELACIÓN CON TEMAS TRANSECTORIALES Y PROCESOS INTERNACIONALES	28
8.1. <i>Armonización de donantes</i>	28
8.2. <i>Reducción de la pobreza, MDG</i>	28
8.3. <i>Género</i>	28
8.4. <i>Derechos Humanos</i>	28

ANEXOS.....	34
ANEXO 1: PUEBLOS INDÍGENAS EN PAÍSES CONTRAPARTE SELECCIONADOS: UN BREVE RESUMEN	35
ANEXO 2: ORGANIZACIONES INDÍGENAS EN LOS PAÍSES CONTRAPARTE DE AMÉRICA LATINA: UNA LISTA DE EJEMPLOS	38
ANEXO 3: ESTRATEGIAS DE OTROS DONANTES PARA LA COOPERACIÓN CON PUEBLOS INDÍGENAS: UNA SELECCIÓN.....	43
ANEXO 4: INDICACIONES PARA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORES/AS DEL CONTROL DE AVANCE DEL PROYECTO - CAP	44
ANEXO 5: PUEBLOS INDÍGENAS EN LOS FORMATOS DE PREPARACIÓN: APROBACIÓN DEL CONCEPTO DE OFERTA (ZAK), APRECIACIÓN BREVE, ACUERDO SOBRE LA PREPARACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO O UNA FASE DE SEGUIMIENTO, DICTAMEN	46
ANEXO 6: PUEBLOS INDÍGENAS EN LA OFERTA AURA	52
ANEXO 7: PUEBLOS INDÍGENAS EN EL SISTEMA DE INFORMES: INFORME DE AVANCE DE PROYECTO PFB, INFORME DE CONTROL DE AVANCE DE PROYECTO CAP	55
ANEXO 8: PUEBLOS INDÍGENAS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO: FUENTES Y ENLACES	58

Lista de siglas

ALC	América Latina y el Caribe
AURA	Marco del mandato
BMZ	Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo
CAP	Control de Avance de Proyectos
CT	Cooperación Técnica
CF	Cooperación Financiera
DED	Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica
ECOSOC	Consejo Económico y Social de la ONU
FTI EfA	Iniciativa Fast-Track Education for All
InWEnt	Internationale Weiterbildung und Entwicklung GmbH
KfW	Kreditanstalt für Wiederaufbau
KIVLAK	Unidad Coordinadora de Pueblos Indígenas en América Latina y el Caribe
MDG	Objetivos del Milenio
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No-Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PFB	Informe de Avance de Proyectos
PRSP	Poverty Reduction Strategy Paper
SWAp	Sector-wide approach
UE	Unión Europea
UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization
ZAK	Aprobación de la concepción de la oferta

I. Introducción y bases

El presente manual se dirige a los proyectos y programas de la cooperación técnica alemana (CT) y presenta enfoques prácticos para facilitar la **implementación vinculante de la estrategia del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) para la cooperación para el desarrollo con pueblos indígenas en América Latina y el Caribe** a los responsables de la gestión de los mandatos. La adaptación al contexto específico de la situación vigente en el país contraparte corresponde a los expertos y responsables de los programas y proyectos. Después de un breve resumen de las bases temáticas internacionales y alemanas (parte I), el manual se concentra en los procesos de la cooperación técnica (CT) (parte II). El manual se autodefina como complemento de todos los otros manuales. Los temas técnicos sectoriales así como la interrelación con otros temas transectoriales (parte III) se ejecutarán recién después de la publicación de la redefinición de la cartera en el marco del nuevo concepto para América Latina del BMZ.

El manual se dirige a proyectos de la cooperación técnica que, de acuerdo a la estrategia, manejan la temática indígena como tema transectorial. La lista de verificación presentada en el capítulo 6, así como las ayudas presentadas en el **ANEXO** facilitan el manejo del tema.

Ofertas concretas de apoyo elaboradas por la Coordinadora de Pueblos Indígenas en América Latina y el Caribe (KIVLAK) de la GTZ figuran al final de cada capítulo en cuadros destacados. La responsabilidad de la solicitud de estos servicios recae en los programas y proyectos.

1. Introducción

1.1. Pueblos indígenas en América Latina

Casi el 10% de la población total de América Latina está conformado por pueblos indígenas. Los porcentajes varían de entre unos pocos por ciento y la mayoría de la población. Frecuentemente, los pueblos indígenas son particularmente marginados y afectados de modo sobreproporcional por la pobreza y pobreza extrema. En muchos países, su marginación es tanto política como social. Su participación y cogestión, su acceso a la educación y otros servicios sociales es limitada mientras que sus oportunidades de trabajo e ingreso son inferiores al resto de la población. Especialmente el insuficiente reconocimiento de los territorios ocupados por los pueblos indígenas y los conflictos por el uso de los recursos naturales dificultan el aseguramiento de sus bases existenciales materiales y culturales. Las consecuencias que se presentan, por ejemplo, en forma de una creciente migración hacia las áreas urbanas u otros países generan nuevos desafíos. Hasta la fecha, los indígenas prácticamente no han logrado alcanzar la igualdad de oportunidades, meta esperada con el éxodo rural. En situaciones de conflicto, los pueblos indígenas tienen dificultades con la representación y comunicación de sus derechos, intereses y demandas. La siguiente selección ejemplar comprueba esta afirmación mediante factores socioeconómicos:

País	Porcentaje de indígenas en población total (en %)	Pobreza extrema 2002 (en %)		Educación (en años escolares cumplidos)	
		Indígenas	No-Indígenas	Indígenas	No-Indígenas
Bolivia	62	52	27	5,9	9,6
Ecuador	35	56*	25	6,9	9,6
Guatemala	39**	24,3	6,5	3,5	6,3
Perú	25/ 48***	22,2	9,5	6,4	8,7
México	11	68,5	14,9	4,6	7,9

* Incluyendo a todas las minorías étnicas en el Ecuador.

** Otras fuentes dan cifras mucho más altas.

*** Dependiendo de los criterios de base.

Fuente: World Bank, Indigenous Peoples, Poverty and Human Development in Latin America 1994 – 2004, Mayo 2005

Desde los años 90, los pueblos indígenas y/o sus organizaciones son activos y visibles a nivel nacional e internacional en su lucha por el reconocimiento de sus derechos. Con su capacidad de articulación política, claramente incrementada, son reconocidos como interlocutores y socios de negociaciones. En algunos casos participan en el Gobierno. Los aportes de los pueblos indígenas a la conservación de los recursos naturales se vuelven cada vez más visibles para el público. Lo mismo sucede con sus lenguas y culturas como parte de la diversidad cultural. Estos factores, conjuntamente con el reclamo consecuente de sus derechos a través de las organizaciones indígenas, llevaron al reconocimiento formal de los derechos indígenas en América Latina. La implementación de estos derechos y con ello, la inclusión social de todos los grupos poblacionales, constituyen el requisito para el anclaje sostenible de estructuras democráticas y la estabilización política y social de los países latinoamericanos.

1.2. Contexto internacional del tema

La importancia global de los pueblos indígenas, el respeto de sus derechos y la necesidad de su protección están consolidados a nivel internacional. La “Convención sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes” Nr. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es, hasta la fecha, la única convención vinculante de derecho internacional que formula los derechos indígenas de manera explícita y obliga a los estados signatarios a cumplir con estándares mínimos en la implementación y el cumplimiento de estos derechos. Más allá de ello existen numerosos acuerdos internacionales con referencia a los pueblos indígenas. A manera de ejemplo podemos mencionar la Convención de la ONU sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención de la ONU sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención de la ONU sobre la Diversidad Biológica y la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. También las grandes conferencias de la ONU expresan sus relaciones con los pueblos indígenas. Para el continente hay que mencionar la declaración regional y convención de derechos humanos de la OEA. La Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas no está aún aprobada.

En el “Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas” (fundado en el año 2000), las organizaciones indígenas defienden sus derechos al interior de la ONU. Se trata del gremio consultivo del Consejo

Económico y Social (ECOSOC) en todo lo referente a asuntos indígenas; sus integrantes son designados en forma paritaria por las organizaciones indígenas y estados nacionales. Desde los años 80, un grupo de trabajo sobre asuntos indígenas trabajó en el seno de la ONU en la elaboración de la "Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas". En junio de 2006, la Declaración fue aprobada por el recién fundado Consejo de Derechos Humanos y transmitida a la Asamblea General que, con un año de aplazamiento, la adoptó el 13 de septiembre del 2007. La Declaración es particularmente relevante por ser, hasta la fecha, el único instrumento jurídico, aunque no vinculante, que define normas mínimas para la sobrevivencia cultural, social y política de los pueblos indígenas.

El relator especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas es el interlocutor de todos los pueblos indígenas. En su informe anual al Consejo de Derechos Humanos de la ONU presenta la situación de los pueblos indígenas en el mundo y/o en países seleccionados. El decenio internacional de las poblaciones indígenas "La colaboración en acción" (1995-2004) es actualmente continuado con un segundo decenio (2005-2014) "La colaboración para la acción y dignidad".

En armonía con los requisitos internacionales, la UE determina en el marco de una resolución del Consejo Europeo del año 1998 su estrategia vinculante en materia de cooperación con los pueblos indígenas. La temática indígena es anclada como tema transectorial en todos los proyectos de desarrollo de la UE y sus estados miembro. Otras instituciones multi- y bilaterales de cooperación al desarrollo se comprometieron igualmente con la protección y el fortalecimiento de los pueblos indígenas y aprobaron sus propios estándares formales de cooperación. Una selección de estrategias y conceptos se adjunta en el **ANEXO 3**.

2. Anclaje de la temática en la cooperación alemana al desarrollo

La cooperación estatal alemana al desarrollo se comprometió nuevamente con los pueblos indígenas en el concepto suprasectorial actualizado del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) "Cooperación al Desarrollo con Pueblos Indígenas en América Latina y el Caribe" (2006). El concepto es la base vinculante de la cooperación bilateral y sirve de orientación para la cooperación no-gubernamental¹.

La cooperación técnica alemana (CT) ganó experiencias en la cooperación con pueblos indígenas y sus organizaciones desde comienzos de los años 1990. A manera de ejemplo podemos mencionar sectores como la gestión de recursos naturales y uso de la tierra (entre otros en la Amazonía), así como la educación bilingüe intercultural en la región andina y en Guatemala. En ambos sectores, la CT dio los impulsos para los intentos de reforma nacionales y supraregionales en el interés de los

¹ La primera versión del concepto estuvo lista ya en 1996. El Concepto del BMZ se encuentra en la página web de la coordinadora en idioma alemán, inglés y español. (<http://www.gtz.de/de/weltweit/lateinamerika-karibik/regionale-themen/7346.htm>)

pueblos indígenas y con ello la pauta para otros programas y proyectos de la cooperación internacional.

2.1. La estrategia del BMZ para la cooperación al desarrollo con pueblos indígenas en América Latina y el Caribe

La meta expresa del BMZ es orientar la cooperación de desarrollo en América Latina en mayor grado hacia los derechos, intereses, necesidades y procesos organizativos de los pueblos indígenas: “Se intensificará el apoyo a los pueblos indígenas en relación con la articulación, salvaguardia y realización de su derecho a un desarrollo con identidad en la medida que este afecte a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera” (Estrategia, p.15). Paralelamente al respeto de estos derechos humanos colectivos e individuales, la estrategia se orienta hacia la igualdad de oportunidades y la no-discriminación, el fomento de su participación (empoderamiento) y aspira como meta mínima evitar efectos negativos en el sentido del enfoque llamado “do-no-harm”. Según este principio, las consecuencias negativas no intencionales de los programas y proyectos sobre los pueblos indígenas deben ser reconocidos a tiempo para ser evitados o por lo menos mitigados (véase también capítulo III.7.3). El principio internacional de la aprobación libre, oportuna e informada por parte de los pueblos y organizaciones indígenas de la planificación y ejecución de programas y proyectos que afectan sus intereses constituye la base de toda acción. El concepto “indígena” debe ser entendido como complemento de todos los otros conceptos políticos de la cooperación estatal alemana al desarrollo.

Para poder implementar el concepto en la cooperación estatal, los pueblos indígenas deben ser integrados adecuadamente a través de un enfoque transectorial en todos los programas y proyectos realizados en América Latina, especialmente en los países y regiones con un alto porcentaje de población indígena². Adicionalmente se recomienda la promoción directa de organizaciones indígenas (capacity development). El concepto identifica cuatro temas de especial relevancia para los pueblos indígenas: (i) Democracia, sociedad civil y administración pública, (ii) Gestión de recursos naturales y desarrollo rural sostenible, (iii) desarrollo de la paz y prevención de crisis, así como (iv) desarrollo social.

2.2. El programa de cooperación técnica “Fortalecimiento de organizaciones indígenas en América Latina”

En la implementación del concepto del BMZ, el programa “Fortalecimiento institucional de organizaciones indígenas en América Latina” (PN 2006.2037.7) ocupa una posición clave. Por un lado, coopera directamente con pueblos indígenas y sus organizaciones y, por otro lado, trata de anclar más fuertemente a los pueblos indígenas con sus intereses y necesidades como tema transectorial de la cooperación alemana al desarrollo.

² Sobre todo Bolivia, Ecuador, Perú y Guatemala.

Con base en una evaluación de déficits existentes en la cooperación alemana al desarrollo con pueblos indígenas³, se define como objetivo general: **Organizaciones de pueblos indígenas defienden eficazmente sus derechos y posiciones en sus estados y en la cooperación internacional.**

La implementación del programa se realiza a través de tres componentes:

(1) Se fomenta institucional y conceptualmente a representantes y expertos de organizaciones indígenas a través de redes temáticas en los tres temas prioritarios *governabilidad, manejo de recursos naturales y manejo de conflictos*. Las redes temáticas están enfocadas en el intercambio de experiencias y el procesamiento de “buenas prácticas de cooperación” para su mayor distribución y uso en la región. Apuntan a una mayor incidencia de las organizaciones indígenas latinoamericanas en sus Estados y a nivel internacional. Además se pueden realizar proyectos de calificación concreta si las organizaciones indígenas lo solicitan.

(2) El Fondo Indígena apoya con proyectos piloto las soluciones innovadoras de organizaciones indígenas locales y regionales en los tres temas prioritarios. La adjudicación de los proyectos piloto se basa en criterios de fomento y es acompañada por un consejo consultivo integrado por representantes de organizaciones indígenas, la GTZ, eventualmente por instituciones donantes internacionales así como expertos independientes.

(3) El tema “pueblos indígenas” es anclado con mayor fuerza en la cooperación alemana al desarrollo. La Coordinadora de Pueblos Indígenas en América Latina y el Caribe (KIVLAK) difunde el tema en la CT/GTZ (mainstreaming), asesora al BMZ en los contenidos de los asuntos indígenas y apoya a las otras organizaciones ejecutoras de la cooperación alemana al desarrollo en su propio mainstreaming.

KIVLAK controla y gestiona el programa con sus tres componentes y sobre todo concibe activamente el tercer componente (anclaje de la temática en la cooperación alemana al desarrollo). KIVLAK asesora al BMZ en el anclaje de la temática en la cooperación técnica alemana, apoya en la coordinación del grupo de trabajo con las organizaciones ejecutoras y asesora a los proyectos de CT en América Latina en el anclaje del tema en los respectivos programas.

Para poder trabajar la temática, se elaboraron varias herramientas:

- Folleto informativo “Pueblos indígenas y cooperación al desarrollo” (2004)
- Evaluación de las experiencias de la cooperación con pueblos y organizaciones indígenas en Bolivia, Ecuador y Guatemala (en alemán y español 2004)

³ GTZ, 2004: Erfahrungsauswertung der Zusammenarbeit mit indigenen Bevölkerungsgruppen und -organisationen in Bolivia, Ecuador und Guatemala. Band 1. Eschborn.

- Hojas de proyecto sobre ejemplos prácticos de proyectos de CT con referencia indígena (en alemán 2005 y español 2006)

El presente manual complementa la serie de publicaciones.

3. Anclaje de la temática en el país contraparte

3.1. Diálogo político: Negociaciones intergubernamentales y consultas

La consideración de los pueblos indígenas como grupo social específico se da a diferentes niveles de la cooperación al desarrollo. En este contexto, el diálogo político reviste especial importancia porque define bilateralmente el marco para el manejo de la temática. La iniciativa puede surgir de parte y parte. Es decir que el Gobierno contraparte puede solicitar el diálogo y la cooperación con pueblos indígenas en proyectos de cooperación al desarrollo como también es posible que sea la representación alemana que designe a pueblos indígenas como contrapartes o grupo meta o tematice su situación específica en el país contraparte. La forma diplomática más idónea es decidida por los responsables regionales según el caso.

De lado alemán, es el BMZ que asume la responsabilidad. Puede recibir apoyo de varias organizaciones a través la preparación conjunta de las negociaciones intergubernamentales.

En algunos países, el BMZ puede asumir el liderazgo temático (por lo menos en el contexto europeo de la cooperación) y de esta manera dar mayor valor a la cooperación exitosa con pueblos y organizaciones indígenas. Son ejemplos Brasil, Guatemala y los países andinos centrales. Se coopera con la UE y las agencias de desarrollo de los países europeos que manejan conceptos de cooperación con pueblos indígenas (Países Bajos, Dinamarca, España, Suiza) pero también el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

A solicitud de los interesados, KIVLAK brindará apoyo en la evaluación de la situación de los pueblos indígenas en los países contraparte.

3.2. Documentos estratégicos para los sectores y conceptos nacionales del BMZ

En conformidad con el concepto "indígena", los futuros conceptos nacionales y los documentos estratégicos sectoriales del BMZ analizarán en mayor grado la situación de los pueblos indígenas, sus intereses y necesidades así como sus propias posiciones y aportes sectorial o estratégicamente relevantes⁴.

⁴ En vista de que todos los donantes que manejan un concepto de pueblos indígenas tienen esta obligación, los resultados de estudios correspondientes pueden ser aprovechados conjuntamente.

El objetivo consiste en anclar los efectos sobre los pueblos indígenas en los indicadores de los documentos.

A pedido de los interesados, KIVLAK entregará información sobre los diferentes países y sectores, recomendará a expertos y apoyará la elaboración de documentos referentes a temas relacionados con los intereses indígenas.

3.3. PRSP y coordinación de donantes

En algunos países contraparte, la cooperación bi- y multilateral se orienta hacia los PRSP o, en sectores individuales, hacia un SWAp⁵. Estos programas son desarrollados, discutidos y aprobados en complejos procesos participativos. Frecuentemente, los pueblos indígenas no tienen acceso suficiente a estos procesos porque tendrían que ser calificados para una participación activa y equitativa a nivel de los demás participantes. En el sentido de una aprobación libre, oportuna y bien informada deben ser consultados en una fase temprana. La cooperación alemana al desarrollo puede crear estos márgenes, eventualmente en coordinación con otros donantes. El monitoreo periódico de la reducción de la pobreza, al igual que el cumplimiento de los objetivos del milenio (MDG) y programas sectoriales, en lo posible con una recopilación de datos étnicamente diferenciados e indicadores sensibles a la temática indígena, abre, una y otra vez, nuevas posibilidades para una participación directa de los pueblos indígenas.

KIVLAK sigue la evaluación de los procesos internacionales. KIVLAK brindará apoyo a solicitud de los interesados a través de contactos con otros donantes y la información correspondiente sobre pueblos indígenas en países contraparte latinoamericanos.

II. Ciclo de programas y proyectos

4. Planificación y preparación de programas y proyectos

Para fines de planificación y preparación de programas y proyectos, al igual que para la concepción de fases de seguimiento, se desarrolló, conjuntamente con las contrapartes, un concepto sostenible con objetivos realistas como base de la ejecución. Para garantizar que la concepción tome en consideración a los pueblos indígenas y sus intereses, la temática debe formar parte integral de todo el ciclo del programa. Esto es válido también para procesos complejos de elaboración de programas. En caso de que los pueblos indígenas no hayan sido considerados hasta la fecha, sus intereses y necesidades pueden también ser integrados a programas y proyectos en curso. A continuación se presentan las recomendaciones correspondientes.

⁵ En el sector educativo, la Iniciativa Fast Track de Education for All (FTI EfA) es un caso especial.

4.1. Análisis de actores: Rol de los pueblos y organizaciones indígenas en el país contraparte

Los pueblos indígenas son afectados por las situaciones y problemáticas más diversas de sus sociedades y países. En la medida de lo posible participan como actores autoresponsables en el desarrollo de su país y, por consiguiente, en el contexto de un proyecto de cooperación al desarrollo. Sin embargo, muchas veces, las necesidades de los pueblos indígenas no son lo suficientemente conocidas o percibidas. Se vuelven visibles a través de un análisis general de actores. Es decir que para lograr una mayor integración de los pueblos y organizaciones indígenas al contexto de la cooperación al desarrollo, no hace falta realizar un análisis de actores de relevancia especial para los indígenas. Únicamente hay que dar consideración a los pueblos indígenas, sus representantes y organizaciones en el análisis general de actores.

En lo posible, el análisis de actores debería realizarse durante la fase de preparación. Sin embargo, puede también darse en la fase de ejecución de un programa con diferentes enfoques metodológicos. Debería ser un análisis abierto que maneja con sensibilidad los estereotipos existentes como tradicionalidad u homogeneidad de los pueblos indígenas. Las informaciones fundamentales sobre los pueblos, sus regiones, problemas e intereses así como las organizaciones que les representan y las estructuras de las mismas son recopiladas y evaluadas. La ayuda de institutos de ciencias sociales, facultades o expertos comprobados puede resultar útil.

En lo posible, los pueblos indígenas deben ser integrados activamente al análisis. Igualmente importante sería un diálogo intercultural entre indígenas y expertos de CT sobre conceptos y enfoques (por ejemplo: ¿Qué entendemos por gobernabilidad?) En ocasiones, la legitimidad de las organizaciones no es evidente hacia fuera. Muchas veces existen varias organizaciones para el mismo grupo o resulta imposible identificar a interlocutores competentes. Posiblemente, el análisis tendrá que entrar más a fondo a las estructuras tradicionales de representación o recopilar las opiniones de la población mediante métodos participativos.

4.2. Preparación de programas y proyectos y evaluación

El tema de los pueblos indígenas ya debería ser tomado en cuenta en los pasos preparativos de una evaluación. Esto incluye, basado en la solicitud de la contraparte, la concertación con el BMZ, entre otros a través de la **apreciación breve** de la solicitud, la **propuesta de trabajo para la ejecución de una evaluación previa** o los **acuerdos para el futuro procedimiento**. Posiblemente será también objeto de la respuesta y de la solicitud de información complementaria dirigidas a la contraparte. Si los pueblos indígenas no figuran en la solicitud, su situación e intereses relacionados con el proyecto solicitado deben ser analizados antes de las primeras conversaciones con el BMZ e integrados al proceso restante. Especialmente en los países con alto porcentaje de población indígena o en sectores con clara relevancia para los pueblos indígenas, la situación de los pueblos indígenas es comentada ya en la apreciación breve de la solicitud. Esta aseveración es tanto más válida cuando se trata de la propuesta de trabajo. Si faltaran informaciones y conocimientos importantes, se lo puede

indicar directamente para formular un mandato correspondiente en el marco de la **evaluación previa**. El **ANEXO 5** contiene indicaciones sobre los diferentes pasos previstos.

La evaluación previa se centra, entre otras cosas, en los potenciales efectos positivos y negativos del programa sobre los pueblos indígenas. El principio de la aprobación libre, oportuna y bien informada de los pueblos indígenas se aplica a todos los proyectos y programas con efecto sobre ellos. Son consultados antes o durante la evaluación previa del proyecto. Los procesos consultivos con las organizaciones indígenas muchas veces tienen otra dinámica que otros procesos consultivos con contrapartes estatales o de la sociedad civil. No siempre los procesos de negociación arrojan un resultado en el plazo predeterminado. Sin embargo, con AURA los programas y proyectos tienen la posibilidad de precisar aspectos específicos en el transcurso de la ejecución de modo que se puede reaccionar en su debido momento ante la dinámica específica de las consultaciones con pueblos indígenas. En este sentido se pueden también hacer adaptaciones correspondientes en proyectos en curso. También en los procesos de formación de programas hay que vigilar que la visibilidad de los pueblos indígenas no se pierda por la complejidad de los procesos. Durante la evaluación así como en la concepción de fases de seguimiento (véase también CAP, capítulo 5.6), el concepto del programa o proyecto debería ser discutido, desarrollado o también adaptado con las contrapartes hasta que se haya logrado el acuerdo de todas las contrapartes relevantes. En este proceso se debe llevar un diálogo intercultural sobre conceptos y enfoques sectoriales entre las diferentes contrapartes y la cooperación al desarrollo. Sin embargo, no siempre será posible encontrar un consenso satisfactorio para todas las partes.

El diálogo se facilita si las contrapartes conocen el concepto del BMZ sobre la cooperación con pueblos indígenas (véase capítulo 3.1), es decir si el diálogo político recoge la temática de manera regular. Las preguntas o riesgos no resueltos deben ser documentados y atendidos en el transcurso de la ejecución⁶.

La evaluación in situ es concluida con un **dictamen** firmado conjuntamente por la contraparte y la agencia de la GTZ. Se recomienda mencionar en el dictamen la relación del programa o proyecto con los pueblos indígenas y su rol en la ejecución del mismo.

El informe de evaluación interno de la GTZ debería tratar la cooperación con los pueblos indígenas de manera más amplia. Este documento debe mencionar las diferentes posiciones y posibles conflictos y estrategias de manejo de los mismos. La parte principal del informe de evaluación debería pronunciarse sobre los siguientes puntos:

- Selección y descripción del enfoque conceptual de la cooperación con pueblos indígenas

⁶ Esta orientación se refleja en las funciones definidas en los términos (**ANEXO 4**) y la selección de las/los consultoras/es (indígenas). Para mayor información sobre expertos indígenas, véase 5.2

- Nivel de prioridad de la cooperación con pueblos indígenas en todo el concepto del programa
- Expectativas hacia los pueblos indígenas y/o sus organizaciones
- Prestaciones que pueden ser aprovechadas por los pueblos indígenas
- Resultados esperados

A pedido de los interesados, KIVLAK apoya el proceso de preparación de proyectos nuevos o la formación de programas con respecto a la consideración de los pueblos indígenas mediante, por ejemplo:

- La complementación de los términos de referencia
- Entrega de información básica sobre los pueblos indígenas del país, sus organizaciones y su relación con el sector.
- KIVLAK mantiene y actualiza una base de datos de consultoras/es que trabajan sobre el tema indígena en el país y/o sector en cuestión.
- Asesoría e introducción de equipos de consultores antes de su viaje al país en cuestión.
- Se brinda apoyo a posibles análisis de evaluaciones en la sede de la GTZ con el fin de desarrollar estrategias específicas internas a la GTZ que ayudarán a una ejecución lo menos conflictiva posible del anclaje de los pueblos indígenas en el programa o proyecto.

4.3. Proceso de oferta

Las siguientes indicaciones y recomendaciones se refieren a procesos de oferta de todas las fases, es decir tanto para proyectos nuevos como para la continuación después de una CAP o Comisión de Representación del Personal en el Extranjero. La relación con la participación de pueblos indígenas se determina desde la aprobación del concepto de oferta (**ZAK-Vorlage**). Se deben presentar sus intereses con respecto al proyecto o por lo menos la estimación previa de los efectos del proyecto sobre los pueblos indígenas. En caso de que los pueblos indígenas no estén anclados en el sistema de objetivos (**véase ANEXO 5**), la descripción se hace en el formato de la oferta en el capítulo “antecedentes” y en el capítulo “enfoque metodológico”. Las preguntas clave son:

- ¿Se consideraron los intereses de los pueblos indígenas con respecto al proyecto planificado?
¿La concepción da la debida consideración a sus intereses?
- ¿Existe una garantía de que los programas o proyectos no tengan efectos negativos para los pueblos indígenas? ¿Se puede suponer con argumentos fundamentados que el proyecto tendrá efectos positivos para los pueblos indígenas?

En el contexto del proceso de aprobación de la concepción de la oferta se toma también la decisión con respecto a la **adjudicación a una consultora**. La relevancia del tema indígena para esta adjudicación depende del rol desempeñado por los pueblos indígenas en el programa o proyecto. No en todos los casos se debe exigir una competencia específica por parte de las consultoras, pero se

puede, por principio, considerar como un valor agregado. También las consultoras privadas adquirirán los conocimientos correspondientes sobre pueblos indígenas si pueden hacer valer estas competencias en sus mandatos.

La **oferta** es la base para la implementación del programa o proyecto y describe esencialmente el concepto acordado con la contraparte (**véase ANEXO 6**). Por consiguiente, la oferta determina también la importancia de la cooperación con los pueblos indígenas. En este sentido, la orientación correspondiente en el proceso de evaluación y las competencias del equipo de consultoras/es resultan decisivas para la consideración de los pueblos indígenas⁷. En caso de que los pueblos indígenas sean tematizados recién en la formulación de la oferta, su rol específico debe quedar abierto en el concepto e integrado posteriormente en el primer año de ejecución. Los cambios correspondientes son comunicados al mandatario en el **PFB**⁸.

El BMZ no estableció una **calificación** para el tema de los pueblos indígenas, es decir que la implementación del concepto del BMZ se da exclusivamente en la concepción y el concepto de asesoría del programa o proyecto. Por experiencia se sabe que especialmente los aspectos considerados para la formulación de objetivos e indicadores resultan relevantes para la ejecución. Sobre todo la definición de indicadores sensibles con respecto al tema indígena constituye un reto. En caso de no poder proceder de esta manera, la situación de los pueblos indígenas debe resumirse en los antecedentes (3.1). Más allá de ello hay que verificar el rol de los pueblos indígenas en el concepto metodológico (3.7) y en los efectos (3.13). También hay que analizar posibles riesgos relacionados con ellos (3.14) y su eventual capacidad de figurar como entidad ejecutora (3.10). El grado de consideración de las necesidades de los pueblos indígenas, su participación directa y su tematización en los efectos depende de la situación específica del país, de los intereses vigentes en el sector y del concepto específico del programa o proyecto. El criterio relevante para la decisión son los efectos positivos y negativos sobre los pueblos indígenas previstos por el proyecto. Los pueblos indígenas pueden jugar diferentes roles en los programas y proyectos:

- En su calidad de organizaciones de la sociedad civil o parte de ella son contrapartes del proyecto;
- En su calidad de organizaciones son usuarios del *capacity development* y otras prestaciones;
- En su calidad de grupo meta específico o parte no especificada de los grupos meta (minoría o mayoría) son beneficiados o (+/-) afectados por las medidas;

⁷ Hay que verificar hasta qué punto las/los expertos certificados en la formulación de ofertas para América Latina deberían participar en una calificación correspondiente sobre el tema de los pueblos indígenas con el fin de poder ofrecer la competencia necesaria.

⁸ Por lo general hay que vigilar que los indígenas no sólo figuren a manera de ejemplo en las ofertas (por ejemplo "indígenas"). Así su integración a la ejecución del proyecto como actores esenciales no queda sometida a la discrecionalidad sino que se vuelve lo más vinculante posible.

- En su calidad de opositores políticos de las contrapartes estatales y, por ello, eventualmente también del programa o proyecto, pueden constituir un riesgo;
- En su calidad de entidades ejecutoras locales, regionales o nacionales son parte del aporte.

KIVLAK ofrece sus servicios de interlocutor en la reunión ZAK y evaluará los resultados de la planificación desde una perspectiva de sensibilidad con respecto a los intereses indígenas. A pedido de los interesados, KIVLAK ofrecerá en casos concretos, por ejemplo, una evaluación actualizada de la situación de los pueblos indígenas en el país contraparte en cuestión o brindará asesoría sobre el anclaje sectorial para la formulación de la oferta. En el marco del control de calidad, KIVLAK revisa el texto de la oferta bajo la perspectiva de los intereses indígenas antes de la entrega de la misma al BMZ.

4.4. Contrato de ejecución

En el contrato de ejecución sólo se regulan los aspectos jurídicos y sobre todo también materiales de la ejecución de un programa o proyecto. Las organizaciones indígenas son socios contractuales si son entidades ejecutoras del programa o proyecto. Siempre y cuando sea útil, deben ser nombradas como destinatarios de prestaciones y bienes materiales específicos y/o como usuarios de cursos de capacitación previstos en el marco del proyecto. Los aspectos relevantes para los pueblos indígenas son considerados bajo “otros acuerdos”. No se recomienda concluir este tipo de contratos complejos con todas las entidades ejecutoras de prestaciones parciales del programa o proyecto. En lugar de ello, se puede llegar a acuerdos escritos con las entidades ejecutoras en el marco de la planificación operativa y sobre la base de “proyectos comunes de cambio” o prestaciones.

5. Ejecución de programas y proyectos

5.1. Control y gestión en condiciones de multiétnicidad e interculturalidad

La función de un programa de cooperación técnica consiste en controlar y gestionar procesos de cambio en las condiciones dadas de multiétnicidad e interculturalidad. A parte de los aportes técnicos, la atención debe fijarse en la concepción participativa de procesos de cambio y tomar en cuenta las condiciones generales socioculturales y sociales. En este contexto, el fortalecimiento de organizaciones e instituciones (*capacity development*), también de organizaciones indígenas, juega un rol preponderante, especialmente cuando son demasiado débiles para poder participar en igualdad de condiciones. Con el fin de evitar efectos no deseados, se puede buscar la ayuda de expertos en estos procesos participativos.

Con base en la oferta se desarrolla la operacionalización orientada hacia los efectos o impactos cuyo cumplimiento es acompañado por un monitoreo. Al construir las cadenas de impacto (planificación de proyectos de cambio) y el sistema de monitoreo (véase 5.4), se comienza por identificar a todos los grupos de usuarios potenciales, interesados e intencionados. Aquí se presenta una nueva oportunidad de hacer visibles a los pueblos indígenas aún si no fueron mencionados específicamente

en el concepto del programa o en la estructura de objetivos. Conjuntamente con ellos y orientados hacia los objetivos y los intereses específicos de los usuarios se identifican las prestaciones necesarias para alcanzar los cambios esperados (beneficio). Los efectos múltiples que surgen con el uso de las prestaciones en el transcurso de la ejecución de los proyectos de cambio son presentados en cadenas de impacto que identifican a los pueblos indígenas o sus organizaciones que participan como actores o usuarios. En un paso adicional se pregunta por los efectos de las medidas sobre otros grupos de usuarios no intencionales, potenciales o hasta excluidos. Además se analizan los efectos no deseados del proyecto sobre los pueblos indígenas. También en la reflexión sobre los posibles riesgos para la ejecución se debe considerar a los pueblos indígenas en el contexto del programa o proyecto. En este proceso de planificación se pueden elaborar proyectos adicionales de cambio o paquetes de medidas para y con grupos de usuarios indígenas y/o se pueden estructurar otros para minimizar los efectos negativos y los riesgos. En los casos en los cuales no se trabajan los riesgos, el monitoreo (véase 5.4) debe vigilar con especial atención los efectos no intencionados. Se desarrollan planes operativos para las prestaciones identificadas en la estructura de efectos o, dicho de otra manera, para los proyectos de cambio. Estos planes contienen los aportes del proyecto de CD y de las contrapartes, incluyendo las organizaciones indígenas.

Para el manejo de la temática indígena, un proyecto de CT dispone de los instrumentos conocidos que pueden ser adaptados a la situación específica de los pueblos indígenas, sus organizaciones y su enfoque sectorial:

- En cooperación directa con las organizaciones indígenas: calificación, empoderamiento, fortalecimiento institucional;
- Con orientación hacia las contrapartes no-indígenas: sensibilización en el tema de la multietnicidad;
- Con vista a la sociedad global: fomento de procesos de diálogo y establecimiento y entrenamiento de nuevas alianzas;

La consideración de la temática indígena se concibe en dependencia de la cercanía del programa con los pueblos indígenas y su rol en el contexto del mismo (sector, región, debate político), (véase 4.3). Aparte del aporte directo de las/los representantes indígenas a la implementación del programa o proyecto y el beneficio directo que pueden obtener los indígenas del programa, se debe dar importancia a la sensibilización a nivel político y de la sociedad global: Un proyecto de CT puede, en el marco del sector y del propio margen de acción, ofrecer un foro a las/los representantes indígenas, foro que puede contribuir a la sensibilización de las instituciones contrapartes estatales, privadas y de la sociedad civil.

La CT tiene la ventaja de poder cooperar simultáneamente dentro de un proyecto con varias contrapartes estatales y no-estatales y de esta manera lograr un acercamiento entre ellas. Para las instituciones contraparte, la cooperación internacional ofrece la posibilidad de establecer nuevos contactos y “nadar contra la corriente propia”. La cooperación simultánea con organizaciones estatales y no-estatales y en lo posible también indígenas ofrece, por lo tanto, oportunidades para un diálogo ampliado.

La cooperación con pueblos indígenas puede facilitarse con el apoyo interno de la cooperación técnica alemana en general, los actores de la cooperación al desarrollo en el sentido más amplio (incluyendo Embajada de la República Federal de Alemania) o los proyectos europeos. Estos grupos de trabajo pueden ser de utilidad para el proyecto si son integrados por personas con facultad de decisión que desarrollan aún más sus aportes al interior de su propio programa o proyecto.

Ante el hecho de que el grupo meta y estructura de contraparte son relativamente poco conocidos para la CT, el intercambio de experiencias y el aprendizaje mutuo a base de ejemplos prácticos adquieren una importancia particular. Esta dinámica local de intercambio y coordinación es complementada por las redes temáticas con organizaciones indígenas, apoyadas en el marco del programa suprarregional de fortalecimiento institucional de las mismas (véase 2.2).

A pedido de los interesados, KIVLAK apoya la orientación indígena a nivel de la ejecución, fomenta el intercambio de experiencias e introduce las necesidades de los pueblos indígenas a los procesos de gobernabilidad (incluyendo desarrollo para la paz) y recursos naturales. En el marco de las dos redes sectoriales, KIVLAK organiza ofertas de intercambio. Se recopilan, evalúan y documentan experiencias y buenas prácticas para luego devolver esta información a los programas y proyectos.

5.2. Aporte de expertos en materia indígena, expertos indígenas

La cooperación con pueblos indígenas es un área de alta sensibilidad política y un tema más bien de segunda orden en lo que se refiere a la cooperación técnica. Por esta razón es importante contar con expertos en la materia para el manejo de la temática. Se puede trabajar con expertos indígenas y no-indígenas. El criterio de la pertenencia étnica es la autoidentificación en la medida que resulte plausible. Al contratar a expertos indígenas se debe, a toda costa, evitar la creación de desequilibrios en las organizaciones indígenas, desequilibrios que pudieran resultar en conflictos entre las organizaciones con un posible debilitamiento de las mismas a largo plazo⁹.

La participación de expertos indígenas enriquece el equipo del proyecto o programa y da una clara señal de equidad y reconocimiento. En este contexto hay que evitar la formación de guetos internos. Los expertos indígenas deberían trabajar no sólo en temas indígenas sino que se deben también aprovechar sus competencias relevantes para la población no-indígena. De modo inverso, el manejo de temas indígenas por expertos no-indígenas puede igualmente resultar útil. Lo que se quiere lograr con el equipo multiétnico es una división apropiada y sensible de las funciones.

Por haber sido marginados en su acceso a la educación, frecuentemente, los expertos indígenas no cumplen con los mismos requisitos de educación formal que los no-indígenas. Por ello, los indígenas

⁹ Se trata de un equilibrio frágil. Por un lado se debe pagar una remuneración equivalente a expertos indígenas y no-indígenas, por otro lado, se corre el riesgo de sustraer personal indígena de sus organizaciones que sólo pueden pagar sueldos u honorarios bajos.

no siempre son competitivos cuando se trata de licitaciones basadas únicamente en criterios de calificación formal. La importancia de las calificaciones específicas como el conocimiento de idiomas indígenas por lo menos para fines de comunicación oral, casi exclusivamente una competencia de los indígenas, es muchas veces subvalorada. En ciertas ocasiones será necesario dirigirse directamente a los expertos indígenas para solicitar que presenten sus candidaturas.

KIVLAK mantiene y actualiza una base de datos con información relevante sobre organizaciones e interlocutores indígenas así como otra base de datos de expertos internacionales y locales, algunos de ellos indígenas.

5.3. Cooperación directa con organizaciones indígenas

Donde resulte útil y posible, la cooperación con los pueblos indígenas debe ser manejada a través de sus organizaciones. Las bases para procesos fiables de consultación se construyen a través de la creación de estructuras de cooperación que a su vez contribuyen al acercamiento y entendimiento entre organizaciones indígenas y estructuras de contraparte estatales.

Las organizaciones indígenas son parte de las organizaciones políticas de la sociedad civil. Son relativamente jóvenes. Los primeros procesos organizativos “modernos” datan de los años 60 y se desarrollaron hasta llegar a las estructuras hoy conocidas. Tienen formas y estructuras diferentes. En algunos países los indígenas están organizados según criterios étnicos, en otros pertenecen al movimiento sindical o se autodefinen como organizaciones campesinas. En las ciudades, las/los migrantes indígenas están desarrollando nuevas formas organizativas. Algunas organizaciones son nuevas y aún débiles, otras ya han creado confederaciones reconocidas. En algunos países o regiones no existen organizaciones “modernas” sino exclusivamente estructuras tradicionales. La situación concreta debe ser investigada y analizada con el conocimiento especializado correspondiente (véase 4.1).

Las organizaciones indígenas dependen en gran medida del financiamiento externo, a veces hasta exclusivamente del financiamiento internacional. Por ello, su posición es limitada y débil desde un inicio. La CT no puede resolver esta debilidad estructural de las organizaciones indígenas, pero sí tiene que enfrentar sus efectos.

A través de contactos internacionales y la comunicación con los programas y proyectos, KIVLAK sigue la situación de las organizaciones indígenas con respecto a su legitimidad. Esta información puede ser accedida en todo momento.

Las organizaciones indígenas tienen múltiples obligaciones ante sus pueblos y otras organizaciones. Son actores políticos y son dirigidas por personas muchas veces no libres de ambiciones personales. Frecuentemente, la comunicación entre la base y los líderes y con ello la legitimidad y representación constituyen un reto. Las organizaciones indígenas dependen en gran medida del carisma de sus líderes capaces de vivir y comunicar en ambos mundos. Frecuentemente, este acto de equilibrio se convierte en prueba extrema. Suele haber mucha presión nacional e internacional además de la

presión ejercida por la propia base. Diferentes partidos políticos tratan de lograr su reconocimiento y algunos se dejan instrumentalizar con relativa facilidad. En ciertos casos, las organizaciones indígenas se han transformado en partidos indígenas. Esto es el caso especialmente en los países andinos en los cuales la población indígena constituye un considerable potencial electoral y sucede también en regiones como la Amazonía que gozan de mucha atención internacional.

Todos estos matices y conflictos potenciales entre las organizaciones deben ser tomados en cuenta en el transcurso de la cooperación tanto directa como también indirecta. La CT puede prevenir conflictos mediante una selección sensible de sus contrapartes. Le conviene sobremanera abrirse a la cooperación con diferentes organizaciones indígenas.

No siempre las organizaciones indígenas están en capacidad de cooperar con otras organizaciones en pie de igualdad. A veces será necesario abrirles un espacio específico de participación e intervención o iniciar la cooperación con medidas que crean confianza u otro tipo de fomento.

Habría que verificar especialmente si las organizaciones indígenas podrían fungir como entidades ejecutoras del programa o proyecto. A veces, esto implica un mayor esfuerzo a nivel de la preparación, calificación y desarrollo organizativo socioculturalmente sensible. Estas medidas pueden tener efectos positivos sostenibles más allá del programa o proyecto si son ofrecidas con conocimiento de causa y la sensibilidad correspondiente.

5.4. Monitoreo orientado hacia los efectos e informe de avance de proyecto (PFB)

El monitoreo es parte del control y de la gestión de programas y proyectos y cuenta con la participación de la contraparte tanto en lo que se refiere a la selección de la información a recopilar como su uso. Esto aplica igualmente a los pueblos indígenas. Si sus intereses y necesidades forman parte de la evaluación previa, la planificación y con ello el concepto del programa o proyecto, los grupos indígenas son considerados en la definición de los impactos, ya sea en su calidad de usuarios de las prestaciones o beneficiarios de los efectos. El monitoreo comprueba y observa mediante indicadores los efectos intencionados, los efectos positivos y negativos no intencionados sobre grupos meta indígenas y estructuras de contraparte al igual que posibles conflictos (interétnicos) y otros riesgos específicos para los pueblos indígenas. La introducción de indicadores que toman en cuenta los impactos sobre los indígenas y la recopilación de datos con diferenciación étnica se recomiendan también para programas y proyectos que hasta la fecha no han tomado en cuenta las necesidades indígenas. En estos casos, se presenta como complemento y revisión del conjunto de efectos.

Todo efecto reconocido como negativo para los pueblos indígenas debe ser corregido de inmediato por los gerentes del programa o proyecto. “Do no harm”, es decir el criterio según el cual la intervención no debe agudizar ningún conflicto, sirve de base permanente de observación para todos los programas y proyectos y se aplica de manera especial a los pueblos indígenas.

El monitoreo orientado hacia los efectos es la base de los informes regulares para el BMZ (**PFB**). Nuevamente se ve la importancia de la integración explícita de las necesidades indígenas hasta a nivel de los objetivos porque los informes se orientan sobre todo hacia los objetivos e indicadores

acordados con el BMZ. Aunque los pueblos indígenas no figuren en la estructura de objetivos, los impactos del proyecto sobre ellos deben ser mencionados en el informe PFB y con ello comunicados al mandatario.

Por tratarse de un tema relativamente nuevo de la CT, KIVLAK procesará experiencias con el monitoreo orientado hacia los efectos en el contexto de pueblos indígenas para luego volver a ponerlas a disposición de los programas y proyectos.

5.5. Evaluación: CAP, términos, equipos, informes

Los efectos de un programa o proyecto sobre los pueblos indígenas en el país contraparte son importantes para todos los proyectos de la CT y deberían ser analizados detalladamente (**véase ANEXO 7**). La parte clave de una evaluación con respecto a los pueblos indígenas consiste en verificar el rol que han desempeñado los pueblos y organizaciones indígenas en el proyecto, la medida en que fueron tomados en cuenta sus intereses y cuáles fueron los efectos (positivos y negativos, intencionados y no-intencionados) (véase 4.3).

En vista de que, en la mayoría de casos, el control de avance de proyecto **CAP** suele ser la base sobre la cual se decide la continuación del programa o proyecto, se debe aplicar una serie de consideraciones presentadas en el capítulo 4 referentes a la concepción porque en el caso de los CAP ya existen experiencias concretas. Muchos aspectos de un CAP ya surgieron durante una evaluación (véase 4.2). Entre ello, por ejemplo, la composición del equipo de consultores, los conocimientos especializados en el tema indígena, la participación de expertos indígenas, la integración de organizaciones indígenas. Esto es tanto más válido que la función central del CAP consiste en dar apoyo a la orientación hacia el futuro y la planificación. (Para mayores detalles sobre la consideración de pueblos indígenas según la nueva guía CAP, véase **ANEXO 7**).

Los resultados del CAP y otros procesos de reflexión en los proyectos y programas ofrecen aportes importantes a la gestión de conocimientos de la CT.

KIVLAK apoya los CAP con indicaciones sobre los términos, contactos con expertos de la base de datos y el briefing del equipo.

KIVLAK sólo puede cumplir con las tareas inherentes a la gestión de conocimientos sobre pueblos indígenas si mantiene un diálogo con los programas y proyectos. Sólo con esta base podrá poner a disposición de los proyectos y colegas de las redes regionales y sectoriales de la GTZ las informaciones relevantes, evaluación de situaciones específicas y experiencias procesadas.

6. Lista de verificación para el manejo de la temática de los pueblos indígenas en la CT

6.1. Preguntas iniciales

Las siguientes preguntas iniciales pueden ser manejadas por la agencia de la GTZ para todos los programas y proyectos. Sin embargo, pueden también servir para entrar a la temática de un programa

o proyecto. Los resultados deberían ser difundidos entre los programas de la CT y también puestos a disposición de otros actores de la cooperación al desarrollo.

- ¿El país ratificó la Convención 169 de la OIT?
 - ¿La transformó en legislación propia (Constitución etc.)?
 - ¿Cuán real es la implementación? ¿Se aplican las leyes correspondientes?
- ¿Se conoce el concepto del BMZ sobre la cooperación con pueblos indígenas en América Latina y el Caribe?
 - ¿En el equipo CT? ¿En las contrapartes? ¿En las contrapartes indígenas?
 - ¿Está disponible en español/ portugués? ¿Se difundió una versión impresa?
 - ¿Las negociaciones intergubernamentales trataron el tema de los pueblos indígenas? ¿A qué acuerdos se llegó?
- ¿Cuáles son las experiencias de la CT obtenidas en el país contraparte con pueblos indígenas? ¿Quiénes son los interlocutores? ¿Las experiencias fueron recopiladas y procesadas?
- ¿Cuáles son las experiencias de la cooperación al desarrollo (KfW, DED, InWEnt, fundaciones, ONG, Iglesias) obtenidas en el país contraparte con pueblos indígenas? ¿Quiénes son los interlocutores? ¿Las experiencias fueron recopiladas y procesadas?
- ¿De qué informaciones sobre pueblos indígenas y sus organizaciones se dispone en el país contraparte?
 - ¿Pueblos, áreas de asentamiento y porcentaje de la población?
 - ¿Estructuras organizativas?
 - ¿Problemas principales?
 - ¿Posicionamiento político-social de las organizaciones indígenas?
- ¿Con qué organizaciones indígenas existen contactos y experiencias de cooperación?
- ¿Conocimiento específico sobre indígenas existente en el país contraparte: institutos, universidades o expertos como intérpretes confiables de la situación de los pueblos indígenas?
- ¿Conocimiento específico sobre indígenas existente en el equipo de cooperación técnica/ al desarrollo? ¿Interés en calificarse en el tema indígena? ¿En la preparación?
- ¿El personal de los programas y proyectos tiene interés en establecer un grupo de trabajo sobre interculturalidad para llegar a una comprensión común sobre la situación y elaborar estrategias conjuntas?
- ¿Existen contactos con KIVLAK como central de información, coordinación y gestión de conocimientos?
 - ¿Interlocutores en el equipo CT in situ?

- ¿Participación en el proyecto supraregional "Fortalecimiento institucional de organizaciones indígenas en América Latina?"
- ¿Talleres planificados sobre el tema "pueblos indígenas"?

6.2. Preguntas básicas para la preparación de proyectos y programas de la CT alemana

Las siguientes preguntas pueden ser utilizadas a partir del proceso de planificación de proyectos nuevos o fases de seguimiento y también en proyectos en curso para fines de reorientación. En caso de proyectos supraregionales deben ser adaptadas en lo relativo a las estructuras de contrapartes y regiones de programa/proyecto.

6.2.1. Sobre el proceso

- ¿Se integran conocimientos específicos relevantes para el tema indígena (en Alemania, en el país contraparte)?
- ¿El tema "pueblos indígenas" es manejado en forma transparente para las contrapartes durante la fase de preparación?
- ¿Hay la posibilidad de establecer o ya existen contactos con organizaciones indígenas in situ?
- ¿Se realiza o se ha planificado un análisis de actores?
- ¿Se ha identificado a tiempo e integrado a la planificación a representantes indígenas como interlocutores del proceso?
- Selección de consultoras/ consultores:
 - Conocimientos sobre pueblos indígenas de la región, del país y del contexto sectorial
 - Experiencias con proyectos sensibles con respecto al tema indígena
 - Experiencias con análisis de actores y con la coordinación entre varias contrapartes
- ¿Se integra a KIVLAK, se solicita la asesoría y se informa de los resultados?
- ¿Se menciona a los pueblos indígenas en los documentos del proceso de preparación (apreciación breve, ZAK, oferta etc.)?

6.2.2. Sobre la situación de los pueblos indígenas en el país contraparte en relación al sector y el programa/ proyecto en planificación

- ¿Qué pueblos indígenas viven en el área de influencia del programa o proyecto (¡Y no sólo en la región del proyecto!)?
 - ¿Cómo quedan afectados positiva o negativamente por el posible proyecto?
 - ¿Qué intereses representan en relación al proyecto o programa?

Problemas principales:

- ¿Qué problemas principales del ámbito temático-sectorial del proyecto fueron identificados como propios por los pueblos indígenas?

- ¿Hay enfoques para su solución? ¿Cómo se evalúan y por quién?

Estructuras de representación:

- ¿Qué organizaciones indígenas existen en el país contraparte, entre otro en el área de influencia del programa o proyecto? ¿De qué información se dispone con respecto a su legitimidad y representatividad? ¿Cuáles son sus posiciones y competencias esenciales con respecto al proyecto?
- En caso de no existir estructuras organizativas “modernas” ¿existen estructuras alternativas, eventualmente tradicionales de representación y cómo están establecidas? ¿Quiénes son los interlocutores relevantes?
- ¿Cómo se relacionan estas organizaciones (confederaciones y organizaciones parciales, organizaciones paralelas, conflictos o cooperación etc.)?
- ¿Quiénes son las personalidades individuales que pueden representar a sus pueblos en forma adecuada?
- En caso de no existir organizaciones indígenas propias ¿cuáles son las organizaciones de la sociedad civil que representan los intereses de los pueblos indígenas? ¿Cómo podrían ser integradas? ¿Cómo se les considera?
- ¿Bajo qué forma trabajan las organizaciones indígenas con las instancias del gobierno contraparte o con organizaciones de la sociedad civil? ¿Cómo se consideran mutuamente? ¿Dónde se debe contar con resistencias y conflictos?
- ¿Qué posiciones sectoriales específicas y relevantes para el proyecto, sostenidas por las instituciones gubernamentales con respecto a los pueblos indígenas, son conocidas?
- ¿Las organizaciones indígenas o sus representantes identificados/as comunicaron sus posiciones sobre el sector en cuestión?
- ¿Qué organizaciones, institutos, expertos no-indígenas representan la temática de los pueblos indígenas de manera amplia y confiable (universidades, institutos, ONG, expertos individuales)? ¿Cuál es la opinión de los/las representantes indígenas y contrapartes estatales sobre ellos?

6.2.3. Sobre el concepto del programa o proyecto

- ¿La estrategia global se dedujo de un análisis de actores que destaca la interrelación entre los temas sectoriales del proyecto y la estructura étnica de la población y le da un enfoque a largo plazo?
- ¿Se han identificado las posibilidades de participación de los pueblos indígenas a los diferentes niveles con base en el análisis de actores (contrapartes, grupo meta, usuarios, personal etc.)? ¿Se han identificado y previsto medidas correspondientes de calificación para organizaciones indígenas y sus representantes?

- ¿Se requiere una sensibilización y calificación de las contrapartes no-indígenas en el tema indígena? ¿Es posible lograrlo y está previsto?
- ¿El sistema de objetivos e indicadores refleja de manera coherente la sensibilidad para con el tema indígena?
 - ¿Sería recomendable crear un componente independiente para el fomento de pueblos indígenas o el desarrollo y la difusión de métodos específicos en el trato con ellos?
 - ¿La formulación de los indicadores toma en cuenta el tema indígena y/o es étnicamente diferenciada?
 - ¿Existe por lo menos un indicador con relevancia indígena directa en los proyectos concebidos para países con alto porcentaje de población indígena y/o sectores estrechamente relacionados con el mundo indígena?
- ¿Existen riesgos para el proyecto provenientes del contexto de los pueblos indígenas?
 - ¿El proyecto contiene riesgos para los pueblos indígenas?
 - ¿Se tomó en cuenta en la concepción de las medidas de reducción de riesgos del proyecto que estas no afectan negativamente la situación de los pueblos y organizaciones indígenas?
- ¿Se ha previsto un punto retórico de rotura en caso de que se presentasen complicaciones imponderables con los actores indígenas en el marco de dificultades esperadas?

6.2.4. Sobre las estructuras de contraparte

- ¿Qué organizaciones indígenas (véase arriba) están cooperando directamente con el proyecto? ¿Qué implicaciones tiene esta cooperación? ¿Cuáles son los límites (dependencia financiera, legitimidad interna etc.)?
- ¿Se ha identificado a organizaciones indígenas como entidades ejecutoras?
 - ¿Se conocen sus posibles necesidades de fomento?
 - ¿Existen recursos para capacitarles como futuras entidades ejecutoras?
 - ¿En qué áreas las organizaciones indígenas resultan idóneas como entidades ejecutoras?
- ¿Basado en el análisis de actores, se escogieron entidades ejecutoras no-indígenas, por ejemplo en vista de un posible potencial de conflicto?
- ¿Los posibles conflictos interétnicos son considerados y en lo posible minimizados en la región al seleccionar a los actores indígenas integrados?
- ¿Qué alianzas/redes se pueden construir para hacer participar a las organizaciones indígenas?
- ¿Qué consecuencias tiene esta cooperación para la interacción de las organizaciones?

- ¿Cómo puede el proyecto fomentar el desarrollo de las organizaciones indígenas? ¿Cuáles son las condiciones concretas para iniciar este fomento?

6.2.5. Sobre la selección de regiones de proyecto/ programa

- ¿Existen una relación entre la selección de la región del proyecto/ programa y el análisis correspondiente de actores? ¿Toma en cuenta las áreas de asentamiento de los pueblos indígenas también en caso de que sean transfronterizas?
- ¿Qué pueblos indígenas viven en la región seleccionada? ¿En qué condiciones? ¿Qué relaciones existen con el sector o la prioridad del programa en esta región?
- ¿Son tomados en cuenta como habitantes del área del proyecto/ programa o afectados de manera específica por el programa?

6.3. Preguntas básicas para la ejecución de programas y proyectos de la CT

6.3.1. Participación de contrapartes y grupos meta indígenas

- ¿Existe una participación directa de indígenas en el proyecto?
 - ¿Si no, por qué no? ¿Todavía podrán participar? ¿Qué implicaciones tiene el proyecto para ellos?
 - En caso afirmativo ¿con qué efectos para los pueblos indígenas? ¿Efectos positivos o negativos? ¿Posibilidades del monitoreo específico?
- Partiendo del análisis de actores ¿se han establecido estructuras de contraparte con organizaciones indígenas y son observadas de manera específica?
 - Como entidad ejecutora en la prestación de los servicios (ver arriba)
 - Como usuarios de prestaciones
 - Como “compañeros de lucha” o contrincantes
 - ¿Los pueblos y organizaciones indígenas son explícitamente integrados a las cadenas de impacto?
- ¿Se verifica si las medidas especialmente concebidas para determinados grupos meta permiten que los grupos meta indígenas tengan acceso equitativo? Se da la debida consideración a sus condiciones particulares?
- ¿Existe la flexibilidad que permite tomar contramedidas correspondientes en caso de presentarse efectos negativos no esperados del programa o proyecto sobre los pueblos indígenas?

6.3.2. Aspectos internos de los programas

- ¿El programa o proyecto está en contacto con KIVLAK como centro de información, coordinación y gestión de conocimientos (“*best/worst practices*“)?
 - ¿Interlocutor del equipo local?
 - ¿Participación en el programa suprarregional “Fortalecimiento institucional de organizaciones indígenas en América Latina”?

- ¿Talleres previstos sobre el tema “pueblos indígenas“?
- ¿Con qué competencias en materia de la temática indígena cuenta el equipo del programa?
 - ¿Se cuenta con personal indígena?
 - ¿En qué áreas de funciones?
 - ¿Se podrán encontrar otros expertos indígenas o conocimientos específicos en la materia?
- ¿La perspectiva indígena fue considerada en el presupuesto?
 - En el concepto de recursos humanos, incluyendo la calificación
 - Mediante la entrega de recursos por ejemplo para viajes y encuentros con representantes indígenas
 - Asesoría adicional específica en temas indígenas
- ¿Los principios de gestión sensibles con respecto al tema indígena como, por ejemplo, ownership, participación, neutralidad son acordados y actualizados conjuntamente con las instituciones contraparte? ¿Qué problemas se presentan?

6.3.3. Monitoreo y evaluación, informes

¿El monitoreo de cambios en el contexto indígena es parte del monitoreo orientado hacia los efectos?

¿Se monitorean, por ejemplo, eventuales modificaciones de las relaciones de poder, alianzas/ coaliciones cambiantes y conflictos en gestación o la agudización de conflictos existentes?

- ¿Los pueblos indígenas son afectados por efectos no planificados del programa o proyecto, sean estos positivos o negativos?
- ¿Los indicadores del monitoreo son étnicamente diferenciados y tienen relación explícita con los pueblos indígenas?
- ¿Los informes son sensibles con respecto al tema indígena e incluyen las interrelaciones entre indígenas y proyecto así como los cambios de dinámica y tendencias en el ámbito de los pueblos indígenas como base de decisiones estratégicas de control y gestión? ¿Se aprovecha la posibilidad de presentar informes especiales sobre la temática indígena?

III. Prioridades sectoriales

Esta parte se trabajará después de la publicación del nuevo concepto para América Latina del BMZ.

7. Aspectos de la orientación sectorial de los programas y proyectos

7.1. Manejo de recursos naturales

7.2. Gobernabilidad

7.3. Manejo de conflictos

7.4. Educación y servicios sociales

8. Interrelación con temas transectoriales y procesos internacionales

8.1. Armonización de donantes

8.2. Reducción de la pobreza, MDG

8.3. Género

8.4. Derechos Humanos

ANEXOS

1. Pueblos indígenas en países contraparte seleccionados – una visión resumida
2. Organizaciones indígenas en los países contraparte: lista de ejemplos
3. Estrategias de cooperación con pueblos indígenas de otros donantes - una selección
4. Pueblos indígenas en términos de referencia tipo para evaluaciones y controles
5. Pueblos indígenas en los formatos de preparación: Aprobación de la concepción de la oferta (ZAK), apreciación breve, acuerdo para la preparación de un programa/ proyecto nuevo o una fase de seguimiento, dictamen
6. Pueblos indígenas en la oferta AURA
7. Pueblos indígenas en el sistema de informes: Informe de avance de proyecto (PFB), Informe de control de avance de proyecto (CAP)
8. Pueblos indígenas y cooperación al desarrollo: fuentes y enlaces

ANEXO 1: Pueblos indígenas en países contraparte seleccionados: un breve resumen

Fecha: Marzo 2007

Bolivia	<p>De los 8.7 millones de bolivianos, aprox. 50% son indígenas. La mayoría pertenece a los grupos quechua y aymara (2.3 y 1.5 millones respectivamente), asentados en el altiplano y los valles interandinos. En los llanos orientales viven unas 30 etnias, entre ellas los chiquitano, guaraní y lojeño. Por motivos históricos, los dos pueblos mayoritarios del altiplano se unieron en la Central Única de Trabajadores del Campo de Bolivia (CSUTCB) y los aymara en el Consejo Nacional de Markas y Ayllus del Quollasuyo (CONAMAQ). Ambas forman también parte de la nueva Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI). Los pueblos indígenas de los llanos se organizaron en su propia Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano, CIDOB. No existe una confederación global de todos los indígenas.</p> <p>Bolivia ratificó la Convención 169 de la OIT en 1991. Poco después se autodefinió en su Constitución como una nación multiétnica y pluricultural y se establecieron algunos derechos indígenas. Las últimas elecciones presidenciales de 2006 fueron ganadas por Evo Morales, primer mandatario indígena de la historia del país.</p>
Brasil	<p>En el último censo de 2000, menos del 0.5% de los 184 millones de habitantes de Brasil se autocalificó como "indio". A pesar de ello tienen mucha importancia política gracias a su gran diversidad cultural y los conflictos de tierra y recursos de la Amazonía. La cooperación alemana al desarrollo fomentó el reconocimiento de los derechos indígenas a la tierra y promovió las mediciones topográficas correspondientes. La gran mayoría de los 200 pueblos indígenas del Brasil vive en la Amazonía y está afiliada a la confederación <i>Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira</i> (COIAB). De lado estatal, la entidad responsable de la protección de los derechos indígenas y la defensa de sus intereses es la <i>Fundação Nacional do Índio</i> (FUNAI).</p> <p>Brasil ratificó la Convención 169 de la OIT en 2002 y la puso en vigencia en 2004.</p>
Chile	<p>Según el censo de 2002, el porcentaje de pueblos indígenas de la población total chilena (15.1 millones) corresponde al 4.6% (aprox. 604.000 mapuche, 48.000 aymara, 21.000 atacameños así como quechua, rapa nui, colla, alacalufe y yámana). Cinco años antes y como respuesta a una pregunta formulada de otra manera, el porcentaje de personas autoidentificadas como indígenas llegaba aún al 10%. Aparte de numerosas organizaciones indígenas locales existe, a nivel nacional, la organización multiétnica Coordinadora Nacional Indianista (CONACIN). La entidad estatal de asuntos indígenas, llamada Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), está integrada por un número igual de representantes gubernamentales y representantes de organizaciones indígenas.</p> <p>Chile no ha ratificado la Convención 169 de la OIT tampoco en el nuevo Gobierno de la Presidente Michelle Bachelet. De acuerdo a la llamada Ley Indígena 19.253 de 1993, Chile reconoce a ocho minorías étnicas dentro de sus fronteras nacionales. En vista de que sólo son reconocidas como etnias y no como "pueblos originarios", a la gran mayoría se les niega el derecho a un territorio propio.</p>

Ecuador	<p>De los 13.2 millones de habitantes del Ecuador, aproximadamente el 35% forma parte de los 13 pueblos indígenas reconocidos como "nacionalidades". El mayor grupo es constituido por los quechua de los Andes; en la Amazonía viven entre otros los shuar, huaorani, siona-secoya, zápara y achuar, en la Costa los chachi y tsáchila. A nivel nacional hay cinco confederaciones indígenas, siendo la más grande e importante la Confederación Nacional de Indígenas del Ecuador (CONAIE), fundada en 1986 y la primera en América Latina en formar su propio partido político llamado "Pachakutik – Nuevo País". Las organizaciones de los pueblos indígenas de la región amazónica se unieron en la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana CONFENIAE, miembro de la CONAIE al igual que las organizaciones andinas y de la Costa, y además afiliada a la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica COICA. El ente estatal de asuntos indígenas es el Consejo Nacional de Nacionalidades Indígenas y Pueblos del Ecuador (CODENPE) que desarrolla modelos de desarrollo sostenible con identidad indígena.</p> <p>El Ecuador ratificó la Convención 169 de la OIT en mayo de 1998. También desde 1998, la Constitución define al Ecuador como un estado pluricultural que reconoce a la población indígena y afroecuatoriana.</p>
Guatemala	<p>De los 14.3 millones de habitantes de Guatemala, aproximadamente el 39% son indígenas. Aparte del pequeño grupo de los garífuna, son pueblos maya con 22 idiomas diferentes, entre ellos los maya-quiché, mam, kaqchikel, q'eqchí, q'anjob'al, tz'utujil, ixil, achi, chorti. En Guatemala, es el Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala (COMG) que defiende los intereses de los maya. Además existen estructuras organizativas por regiones e idiomas. Se formó una estructura de representación muy reconocida alrededor de la educación bilingüe intercultural llamada Consejo Nacional de Educación Maya (CNEM). La fundación de Rigoberto Menchú Tum, premio Nobel de la Paz, juega un papel especial en el proceso de paz. El Consejo Indígena de Centro América (CICA) agrupa las organizaciones indígenas centroamericanas a nivel suprarregional. El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA) fue creado por el Estado para el manejo de proyectos de desarrollo con pueblos indígenas.</p> <p>Guatemala ratificó la Convención 169 de la OIT en junio de 1996 en el marco de las negociaciones de paz. La implementación del acuerdo de paz que significaría un fortalecimiento de los derechos indígenas avanza muy lentamente.</p>
Colombia	<p>De los 42.3 millones de habitantes de Colombia, aproximadamente el 2% pertenece a la población indígena (entre otros guajiro, páez, cuaiquer, catío, inga y guahibo). Existen 81 pueblos distribuidos en la mayoría de los 32 distritos administrativos de Colombia. La mayoría de los indígenas de la cuenca amazónica está agrupada en la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Cuencana (OPIAC), miembro de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA). La Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ONIC) es otra confederación a nivel nacional. La Dirección de Etnias, ente estatal de asuntos indígenas y afrocolombianas, depende del Ministerio de Interior y Justicia.</p> <p>Colombia ratificó el Convenio 169 de la OIT en 1991. La Constitución de 1991 reconoce la autonomía territorial, administrativa y cultural, estipula la educación bilingüe para la población indígena y garantiza a los pueblos indígenas una representación explícita en todos los gremios estatales relacionados con su hábitat y sus intereses. El derecho de intervención en el uso de los recursos naturales y recursos del subsuelo en los territorios indígenas fue regulado en 1996 en un acuerdo entre el Gobierno y las comunidades y representaciones indígenas.</p>

Perú	<p>Según los censos, entre el 25 y 48% de los 27.5 millones de peruanos son indígenas. Hay más de 10 millones de quechua y aproximadamente 0.5 millones de aymara en los Andes y otros 0.5 millones de indígenas de diferentes pueblos amazónicos. Las principales organizaciones indígenas nacionales, entre ellas la Coordinadora Nacional de las Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI) y la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) forman parte de la Coordinadora Permanente de Pueblos Indígenas del Perú (COPPIP) que actualmente está inactiva. AIDSESP pertenece además a la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA). Tradicionalmente, en los Andes no se han desarrollado estructuras organizativas nacionales fuertes de carácter indígena explícito. Generalmente se trata de asociaciones campesinas como la Coordinadora Campesina del Perú (CCP) y la Coordinadora Nacional Agraria (CNA). Sin embargo, con la Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería (CONACAMI) ha surgido una organización de la Sierra públicamente muy visible que representa a las comunidades afectadas por la minería en la Sierra (aprox. 50% de la Sierra). CONACAMI es afiliada a la nueva Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI). Hasta febrero de 2007, la competencia estatal de asuntos indígenas era asumida por el Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA). A la fecha depende del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.</p> <p>Perú ratificó la Convención 169 de la OIT en 1994. Ya en los años 1970, los pueblos indígenas lograron el reconocimiento de algunos derechos. Con respecto a ello, la Constitución de 1993 dio un paso atrás porque se anuló la prohibición de enajenación y embargo de los territorios indígenas. Gracias al proceso de descentralización, los indígenas incrementaron su presencia política, sobre todo, en los municipios rurales.</p>
-------------	---

ANEXO 2: Organizaciones indígenas en los países contraparte de América Latina: una lista de ejemplos

La presente tabla quiere dar una visión general de las organizaciones indígenas de América Latina. Debido a su gran número, las autoras no pretenden que la lista sea completa. Tanto la información misma sobre las organizaciones como los datos de los contactos tendrán que ser verificados in situ.

Fecha: Marzo de 2007

País	Organizaciones	Contacto/ Sede
Argentina	Asociación Indígena de la República Argentina – AIRA	Balbastro No.1790 C.P. 1406 Buenos Aires Correo electrónico: gvanucoaira@yahoo.com.ar
Belize	Belize National Indigenous Council - BENIC	San Antonio Cayo District Belize Correo electrónico: sukunmayaworld@hotmail.com
Bolivia	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia - CSUTCB (Altiplano)	Casilla 11589 La Paz Correo electrónico: csutcb@hotmail.com Página web: http://www.puebloindio.org/
	Consejo Nacional de Markas y Ayllus del Quollasuyo - CONAMAQ (Altiplano)	Página web: http://conamaq.nativeweb.org/
	Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia – CIDOB (Llanos)	Av. Cumavi C. No.2 Barrio San Juan Santa Cruz Correo electrónico: cidob@scbbs.com.bo Página webs: http://www.cidob-bo.org/ http://www.amazonia.bo/cidob.php ,
Brasil	Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira - COIAB	Avenida Ayrão 235 Bairro Presidente Vargas 69025-290 Manaus, Amazonas Correo electrónico: coiab@ax.ibase.org.br Página web: http://www.coiab.com.br/
Chile	Coordinadora Nacional Indianista - CONACIN	Nataniel No.185-B Casilla 154, Correo 22 Santiago de Chile Correo electrónico: conacin@hotmail.com Página web: http://www.olca.cl/conacin/
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena – CONADI	Dirección Nacional Aldunate 285 Santiago de Chile Página web: http://www.conadi.cl/

País	Organizaciones	Contacto/ sede
Colombia	Organización Nacional de Indígenas de Colombia – ONIC	Calle 13 No. 4 – 38 Bogotá Correo electrónico: onic@onic.org.co Página web: http://www.onic.org.co/nuevo/index.shtml
	Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana – OPIAC	Carrera 8 No. 19-34 Oficina 500 Santa Fé de Bogotá Correo electrónico: rmacanilla@hotmail.com Página web: http://www.coica.org/sp/miembros/opiac.html
Costa Rica	Asociación Pueblos Indios de Costa Rica	C.C. 2720-1000 San José
Ecuador	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador – CONAIE	Avenida Los Granados E10-275 y 6 de Diciembre Castilla 17-17-1235 Quito Correo electrónico: luis@conaie.org, hector@conaie.org Página web: http://www.conaie.org/
	Confederación de Nacionalidades de la Amazonía Ecuatoriana – CONFENIAE	Correo electrónico: internacional@conaie.org, camino_2525@yahoo.es Página web: http://www.coica.org/sp/miembros/confeniane.html
	Ecuador Runacunapac Riccharimui (Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador) – ECUARUNARI	Julio Matovelle 128 entre Vargas y Pasaje San Luis, Edif. El Conquistador, 1er. Piso Apartado 17-15-96C Quito Correo electrónico: ecuarunari@ecuarunari.org Página web: http://www.ecuarunari.org/
	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Costa Ecuatoriana – CONAICE	Correo electrónico: taskyyaku@yahoo.com Página web: http://www.conaie.org/es/ge_organizacion/conaice.html
	Federación Interprovincial de Nacionalidad Achuar del Ecuador – FICSH	Domingo Comín 17-38 Sucúa
El Salvador	Asociación Coordinadora de Comunidades Indígenas del Salvador – ACCIES	1ª. Avenida Norte No.5-4 Bo. Mejicanos, Sonsonate Correo electrónico: accies@navegante.com.sv
	Asociación Nacional Indígena Salvadoreña – ANIS	C/Obispo Marroquín 11 No. 5-1 Antigua Aduana Ferria Sonsonate Tel: (503)4510742 / 4511721

País	Organizaciones	Contacto/ sede
El Salvador	Consejo Nacional Indio Salvadoreño – CONAIS Ricardo Maye, Sacerdote Pueblos Indígenas de El Salvador	Quinta Avenida Norte Barrio de la Trinidad Nahuizalco Departamento Sonsonate Tel: ++503-2-23 5465
Guyana Francesa	Federación de Organizaciones Amerindias de Guyana Francesa – FOAG	Rue Aliluwai 97319 Awala Correo electrónico: foag@nplus.gf
Guatemala	Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala – COMG	4a. Calle 12-20, zona 11 Colonia Roosevelt, Guatemala C.A. Correo electrónico: comg@inteln.net.gt
Guyana	Amerindian Peoples Association – APA	71 Quamina Street Georgetown Correo electrónico: apacoica@guyana.net.gy Página web: http://www.sdn.org.gy/apa/
Honduras	Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras – CONPAH	La Granja, 2 ave. 1 y 2 calle, casa 3327, Apartado 220-585 Comayagua Correo electrónico: conpah@conpah.sdnhon.org.hn
México	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas – CDI (estatal)	Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, C.P. 03330, Delegación Benito Juárez México D.F. Página web: http://cdi.gob.mx/index.php
	Centro de Apoyo para la Defensa de los Derechos Indígenas A.C., "Xi'Nich"	Calle Jiménez s/n, entre 5 de febrero y periférico norte. C.P. 29960 Palenque Chiapas, México
	Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía – ANIPA, Lic. Carlos de Jesús Alejandro Coordinador Nacional	Hacienda de Xajay 162-3, Col. Impulsora Popular Avícola Deleg./Mpio. Nezahualcóyotl, Estado de México C.P. 57130 Correo electrónico: anipa@laneta.apc.org anipacom@hotmail.com
Nicaragua	Movimiento Indígena de Nicaragua – MIN	Barrio Libertad Bilwi, Puerto Cabezas
Panamá	Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá – COONAPIP	Av. Primera, Parque, Panamá Correo electrónico: coonapip_2002@hotmail.com, dialyseh@hotmail.com
Paraguay	Asociación de Parcialidades Indígenas – API	C.C. 3100 Calle Don Bosco No. 745, CP. 1209 Asunción Correo electrónico: eaton@pla.net.py

País	Organizaciones	Contacto/ sede
Paraguay	Coordinadora de Pueblos Indígenas de la Cuenca del Río Pilcomayo	C.C. 1380 Asunción Correo electrónico: survive@sviven.una.py
	Instituto Nacional de Derechos Indígenas – INDI (en el Ministerio de Educación)	Asunción
Perú	Coordinadora Permanente de los Pueblos Indígenas del Perú – COPPIP	Av. San Eugenio 981 Urb. Santa Catalina, La Victoria Lima Correo electrónico: coppip@amauta.rcp.net.pe Koordination zur Zeit über AIDSESEP
Perú	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDSESEP	Av. San Eugenio 981 Urbanización Santa Catalina La Victoria, Lima 13 Correo electrónico: aidesep@infonegocio.rcp.net.pe
	Coordinadora Nacional de las Comunidades Afectadas por la Minería – CONACAMI	Av. General Canevero 1525 Lince Lima Correo electrónico: Comunidades@telefonica.net.pe Página web: www.conacami.org
Surinam	Organisatie van Inheemsen in Suriname – OIS	Bersabalaan 87 Paramaribo Correo electrónico: ois.suriname@gmail.com, Página web: http://www.oisur.org/
Venezuela	Consejo Nacional Indio de Venezuela – CONIVE	Edif. La Perla, 4to. Piso Esq. de la Bolsa y Mercaderes Caracas Página web: http://www.conive.org/

Región	Organización	Contacto/ Sede
Amazonía	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica – COICA	Correo electrónico: com@coica.org http://www.coica.org/
Caribe	Caribbean Organization of Indigenous People – COIP	Arima Carib Community Paul Mitchell Street Arima, TRINIDAD Correo electrónico: nepayo@yahoo.com
	The United Confederation of Taino People – UCTP	UCTP Regional Coordinating Office PO Box 4515 New York 10163 Correo electrónico: uctp_ny@yahoo.com , la_voz_taino@yahoo.com Página web: http://www.uctp.org/
Andes	Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAOI	Jr. Carlos Arrieta 1049 Santa Beatriz Lima Correo electrónico: coordinadorandinacaoi@gmail.com mikipalacin@hotmail.com Página web: http://www.minkandina.org/
América Central	Consejo Indígena de Centro América – CICA	110 Sur y 50 Oeste del Banco Nacional de Costa Rica, San Pedro APDO 10.913 1.000 San José, Costa Rica E- Mail: info@consejoindigenacica.org Página web: http://www.consejoindigenacica.org/index.shtml
América del Sur	Consejo Indio de Sud América – CISA Plataforma de Información del Pueblo Indio	Página web: http://www.puebloindio.org/
América Latina	Fondo para el desarrollo de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe – Fondo Indígena	Página web: http://www.fondoindigena.org

ANEXO 3: Estrategias de otros donantes para la cooperación con pueblos indígenas: una selección

Unión Europea	
Council Resolution “Indigenous peoples within the framework of the development cooperation of the Community and the Member States” (1998)	http://ec.europa.eu/comm/external_relations/human_rights/ip/res98.pdf
Working Document on support for indigenous peoples in the development co-operation of the Community and the Member States (1998)	http://ec.europa.eu/comm/external_relations/human_rights/ip/work_doc98.pdf
Banco Mundial	
Revised Operational Policy on Indigenous Peoples (2005)	http://wbln0018.worldbank.org/Institutional/Manuals/OpManual.nsf/B52929624EB2A3538525672E00775F66/0F7D6F3F04DD70398525672C007D08ED?OpenDocument
Bank Procedure on Indigenous Peoples (2005)	http://wbln0018.worldbank.org/Institutional/Manuals/OpManual.nsf/B52929624EB2A3538525672E00775F66/DBB9575225027E678525703100541C7D?OpenDocument
BID - Inter-American Development Bank – IADB	
Strategy for Indigenous Development (2006)	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=691275
Asian Development Bank – ADB	
The Bank’s Policy on Indigenous Peoples (1998)	http://www.adb.org/Documents/Policies/Indigenous_Peoples/ADB-1998-Policy-on-IP.pdf
Operations Manual Bank Policies (2004)	http://www.adb.org/Documents/Manuals/Operations/OMF03_13may04.pdf
Danish International Development Assistance – DANIDA	
Strategy for Danish Support to Indigenous Peoples (2004)	http://www.um.dk/Publikationer/Danida/English/DanishDevelopmentCooperation/StrategyforDanishSupport/strategyforDanishSupport.pdf
The Norwegian Agency for Development Cooperation - NORAD	
Guidelines for Norway's Efforts to Strengthen Support for Indigenous Peoples in Development Cooperation (2004)	http://www.norad.no/default.asp?MARK_SEARCH=YES&SEARCH_ID=s1&V_ITEM_ID=3610

ANEXO 4: Indicaciones para los términos de referencia tipo para consultores/as del control de avance del proyecto - CAP

A continuación se presentarán, basados en los términos tipo para consultores/as, algunos aspectos que merecen una atención especial cuando se trata de funciones relacionadas con los pueblos indígenas. Entre otros, se destaca la necesidad de conocimientos especializados como complemento de los requisitos profesionales y expectativas en materia de experiencia regional.

1. Mandato

En el sentido del proceso de reflexión intencionado, el CAP debe reflejar los efectos de los programas y proyectos sobre los pueblos indígenas especialmente en proyectos con relevancia especial para estos pueblos. Se recomienda implementar estas reflexiones con las/los representantes indígenas y eventualmente también con expertos en el tema y su relación con los pueblos y organizaciones indígenas. No se trata necesariamente de una prestación especial solicitada a los/las consultores/as externos/as del CAP, sino que este proceso de reflexión debería ser organizado de antemano por el programa o proyecto como uno de los elementos del CAP. Esta reflexión permitirá sacar, desde la perspectiva indígena, recomendaciones importantes para la siguiente fase.

2. Aspectos a investigar**Aspectos relacionados con el mandato****2.1.1 Efectos del programa o proyecto**

Entre otro hay que verificar los efectos causados intencional o no intencionalmente, negativos o positivos, para los pueblos indígenas. Se recomienda la participación de representantes indígenas en la evaluación de estos efectos. Los efectos reales no sólo son evaluados bajo el criterio de su importancia para los indígenas, sino también en el respectivo contexto social y coyuntural y en relación a la planificación existente de la fase de fomento. A partir de ello se formularán recomendaciones para la consideración de los intereses indígenas en la siguiente fase.

2.1.3 Temas transectoriales

Si no se pudieron hacer muchas afirmaciones sobre los pueblos indígenas en 2.1.1, habría que considerar el carácter transectorial de la temática indígena y su manejo en el proyecto en el sentido del concepto del BMZ sobre la cooperación con pueblos indígenas. De esta manera, los pueblos indígenas pueden ser considerados en el CAP aún en caso de no haber sido tratados anteriormente como tema transectorial.

2.2 Otros aspectos específicos del programa o proyecto

2.2.2 Otros temas

A no ser que hayan sido tratados anteriormente, los aspectos específicos de las necesidades e intereses de los pueblos indígenas con respecto al programa o proyecto pueden ser integrados bajo este punto.

Especialmente con respecto a las recomendaciones para la siguiente fase, resulta importante considerar esta dimensión también en proyectos que hasta la fecha no han dado el debido cumplimiento del concepto del BMZ sobre la cooperación con los pueblos indígenas.

3. Prestaciones del/ de la consultor/a CAP

El/ la consultor/a puede también puede, a base de la documentación, dirigirse al programa o proyecto con averiguaciones propias y solicitar información sobre las relaciones con pueblos indígenas.

Para los conceptos escritos, véase las recomendaciones correspondientes en los anexos 5, 6 y 7.

ANEXO 5: Pueblos indígenas en los formatos de preparación: aprobación del concepto de oferta (ZAK), apreciación breve, acuerdo sobre la preparación de un nuevo proyecto o una fase de seguimiento, dictamen

Las siguientes indicaciones siguen la estructura de los formatos de la cooperación técnica

Aprobación del concepto de oferta (ZAK)

2. Antecedentes

Los pueblos indígenas y sus relaciones con el problema central, las causas principales y los efectos negativos deben figurar por lo menos en los antecedentes. La información y las apreciaciones necesarias fueron parte de la evaluación. Es probable que la mayoría de los conceptos nacionales y documentos estratégicos sectoriales aún no se refieran a los pueblos indígenas.

4. Enfoque metodológico

Los pueblos y organizaciones son parte del enfoque metodológico ya sea en su calidad de actores o por lo menos como beneficiarios o usuarios. Eventualmente son también parte de las estructuras diversificadas de entidades ejecutoras. Es importante no relegarles al capítulo “varios”. En el contexto de la estructura de efectos, los pueblos y organizaciones indígenas pueden ser usuarios de las prestaciones o parte del grupo que participa en el beneficio del programa o proyecto. Eventualmente hay que mencionar también si se necesitan medidas específicas para garantizar su participación.

5. Cooperaciones

La integración de los pueblos indígenas es importante en ambas dimensiones, entre otros como contraparte con otros donantes y aquí especialmente con aquellos que igualmente implementan un concepto sobre la cooperación con pueblos indígenas.

7. Concepto de personal

De lado de la GTZ, se debe integrar a personal indígena y no-indígena con competencia en el manejo del tema de pueblos indígenas. La contratación dependerá de la importancia del tema indígena en el concepto.

Apreciación breve

2.1. Antecedentes (análisis del problema)

Especialmente en países con un alto porcentaje de población indígena y/o sectores con relación comprobada con el mundo indígena es importante visualizar a los pueblos indígenas, su situación específica en el país contraparte y el modo específico de cómo son afectados por el problema atendido por el programa o proyecto.

En caso de no disponer de esta información, debe ser recopilada en el transcurso del proyecto.

2.2. Objetivo global, grupo meta y clasificación en la política de cooperación al desarrollo

Especialmente en países con un alto porcentaje de población indígena y/o sectores con relación comprobada con el mundo indígena es importante visualizar los efectos del programa o proyecto en los indígenas también en el sistema de objetivos (objetivos e indicadores). En vista de que el sistema de objetivos no está aún concebido en el momento de la formulación de la apreciación breve, habría que indicar las referencias posibles y todavía faltantes de los pueblos indígenas.

Si la población indígena forma parte del grupo meta, debería ser mencionada explícitamente en este punto porque, caso contrario, corre riesgo de volverse nuevamente invisible y no ser atendida de manera suficiente y/o específica por la orientación del programa o proyecto. Todas las preguntas abiertas referentes al grupo meta en el sentido de un análisis de actores deben ser mencionadas para poder procesarles en la preparación ulterior.

3.1. Génesis e interrelación con otros proyectos

Aquí se debe preguntar concretamente si los pueblos indígenas y sus organizaciones participaron en la génesis del programa o proyecto y si se consideraron sus intereses y necesidades. Igualmente hay que esclarecer si otras medidas de cooperación al desarrollo relevantes para el proyecto disponen de experiencia con pueblos indígenas en el contexto del programa o proyecto, experiencias cuyos potenciales podrían ser aprovechados (buenos o malos ejemplos).

3.2. Estrategia/ enfoque metodológico y componentes de fomento del programa o proyecto

Se debe cuidar que el enfoque estratégico mencione explícitamente e integre a la concepción los pueblos indígenas en el área de influencia del programa o proyecto. Las siguientes preguntas básicas pueden servir de ayuda:

- ¿Se espera lograr efectos con incidencia directa o indirecta sobre los pueblos y organizaciones indígenas?
- ¿Se requieren medidas específicas para garantizar su participación en la generación de prestaciones, el uso de las mismas o el beneficio/ efecto correspondiente?

Muchas preguntas estratégicas/ metodológicas carecerán aún de respuesta a la fecha de la apreciación breve. Sin embargo, se debería proceder ya a la identificación de posibles relaciones con pueblos indígenas para reflexionar sobre ellas en el transcurso de la preparación ulterior. En caso de que faltasen informaciones o apreciaciones fundamentadas a la fecha de elaboración de la apreciación breve, hay que indicar esta situación para obtener estos datos en el transcurso de la evaluación.

4. Entidad ejecutora del programa o proyecto (integración institucional)

Habrán pocos casos en los cuales se conozcan desde ya las organizaciones indígenas que formarán parte de la estructura de entidades ejecutoras. Si se vislumbran posibilidades de cómo podrán participar en calidad de entidades ejecutoras en este momento del proceso, se lo puede mencionar en el numeral 3.2.

6. Efectos y riesgos del programa o proyecto

Los efectos positivos o negativos y los riesgos para los pueblos indígenas deben, en la medida que se les puede suponer o prever en este momento, ser indicados de manera explícita. No basta con incluirlos en el rubro de “efectos socioculturales”.

6.2. Preguntas abiertas y riesgos

En la medida en que determinadas preguntas relevantes para los pueblos indígenas no hayan sido tratadas al momento de elaborar la apreciación breve, hay que anotar que falta esclarecer varios puntos.

Los programas y proyectos con riesgos considerables para los pueblos indígenas deben ser reconcebidos independientemente del porcentaje indígena de la población.

8. Evaluación total y propuestas para el futuro procedimiento

El rol que corresponde a los pueblos y organizaciones indígenas en los proyectos ejecutados, entre otro, en países con alto porcentaje de población indígena y/o sectores con una relación específica con el mundo indígena, debería ser considerado y comprobado en la evaluación total.

En el marco de las propuestas para el futuro procedimiento se deben también indicar las faltas de información y evaluación relacionadas con los pueblos y las organizaciones indígenas.

Acuerdo para la preparación de un programa nuevo o una fase de seguimiento**5. Presentación y evaluación de la solicitud de la contraparte y/o justificación del seguimiento planificado**

La evaluación de la solicitud de la contraparte debería tematizar las referencias con los pueblos indígenas y eventualmente la falta de las mismas en la solicitud de la contraparte y dar una apreciación sobre el grado de relevancia del programa para los pueblos indígenas y sus organizaciones y/o la posibilidad de comunicar a la contraparte la correspondiente orientación del programa hacia los pueblos indígenas.

6. Clasificación del programa en un área prioritaria e interacción con otros proyectos de desarrollo

Hasta la fecha los SSP casi no reflejan la obligatoriedad del concepto del BMZ sobre la cooperación con los pueblos indígenas. Por ello, la reflexión correspondiente debería ser complementada en este punto.

Algunas indicaciones pueden ser tomadas de otros proyectos de desarrollo de la cooperación alemana y otros donantes que trabajan sobre los intereses de pueblos indígenas en el área temática del programa o proyecto. También se puede tratar de lograr efectos sinérgicos con ellos.

7. Prioridades en la concepción de la fase

La consideración de los pueblos indígenas, sus intereses y necesidades en el contexto del proyecto solicitado es una temática que debe, ante la escasa información y otros aspectos, ser integrada al proceso de preparación ulterior.

8. Responsabilidades, recursos y cronograma

Especialmente para la planificación del cronograma hay que tomar en cuenta que los procesos de concertación con organizaciones indígenas, por ejemplo cuando no existen interlocutores de estructuras organizativas "modernas", requieren de más tiempo. La comunicación, a veces difícil, con regiones alejadas del país contraparte puede ser un aspecto que debe ser considerado para la planificación de los recursos en la preparación.

9. Observaciones

Eventualmente hay que anotar ciertos aspectos sobre pueblos indígenas que hasta el momento no han podido ser asignados a otro capítulo.

Dictamen

2.1. Justificación del programa o proyecto

Especialmente en países con un alto porcentaje de población indígena y/o sectores con una relación comprobada con el mundo indígena resulta importante visualizar los pueblos indígenas, su situación específica en el país contraparte y la forma específica en la cual están afectados por la problemática atendida por el programa o proyecto. También habría que anotar las relaciones posibles y aún faltantes con los pueblos indígenas.

2.4. Clasificación en la política de cooperación al desarrollo

En este punto hay que establecer la relación con la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT. Esto aplica especialmente en el caso de los países contraparte que firmaron la Convención. Según el sector, se pueden también presentar otras relaciones con pueblos indígenas (por ejemplo, la Convención de la Biodiversidad). Igualmente hay que establecer la relación con el concepto del BMZ “Cooperación al desarrollo con pueblos indígenas en América Latina y el Caribe” de 2006.

3.1. Objetivos e indicadores

Especialmente en países con un alto porcentaje de población indígena y/o sectores con una relación comprobada con el mundo indígena resulta importante visualizar en el sistema de objetivos (objetivos e indicadores) los efectos esperados del programa o proyecto sobre los indígenas. Si aún no se pueden estimar estos efectos, se puede hacer una referencia al respecto.

3.3. Grupos meta y mediadores

En este punto hay que hacer referencia al análisis de actores sensible con respecto a los indígenas. Si la población indígena es parte del grupo meta, hay que mencionarlo explícitamente en este punto. Lo mismo aplica si las organizaciones indígenas o su personal forman parte de los mediadores.

3.4. Responsable político y entidades ejecutoras

En este punto hay que hacer referencia al análisis de actores sensible con respecto a los indígenas. Si las organizaciones indígenas pueden participar como entidades ejecutoras del programa o proyecto, hay que mencionarlo en este punto.

3.5. Área de proyecto/ programa y duración prevista

En caso de que haya pueblos indígenas asentados en el área del proyecto/ programa y especialmente también en las regiones circundantes, hay que anotar esta situación.

Si se planifica una cooperación con pueblos y organizaciones indígenas habría que prever una duración más larga del programa porque los procesos internos de concertación suelen tomar más tiempo en las organizaciones.

4.1. Aportes alemanes

Si se piensa trabajar con expertos enviados, habría que anotar sus conocimientos especializados en el tema indígena.

4.2. Aportes de la contraparte

Con respecto al personal de la contraparte hay que mencionar el personal no-indígena y, si posible, el personal indígena con conocimientos especializados en el tema indígena. Si existen organizaciones indígenas como parte de la estructura de contraparte, se debe también hacer referencia a sus aportes.

5. Riesgos importantes

En este punto, los riesgos para los pueblos indígenas deben, en la medida que ya pueden ser supuestos o previstos, ser mencionados y evaluados de manera explícita. Eventualmente se puede también hacer referencia a medidas que reduzcan los riesgos.

6. Procedimiento futuro

Aquí hay que anotar la falta de información y evaluación con respecto a los pueblos y organizaciones indígenas. Eventualmente se presentarán propuestas para otras evaluaciones con relación indígena.

ANEXO 6: Pueblos indígenas en la oferta AURA**2.1. Objetivo global, indicadores**

Especialmente en países con un alto porcentaje de población indígena y/o sectores con una relación comprobada con el mundo indígena resulta importante visualizar en el sistema de objetivos (objetivos e indicadores) los efectos esperados del programa o proyecto sobre los indígenas. Como objetivo se debería hacer visible la relación directa con los efectos sobre los pueblos indígenas en por lo menos un indicador porque tanto el monitoreo como los informes sobre el proyecto se basan sobre todo en los indicadores y cadenas de efecto. No es suficiente manejar términos como “por ejemplo, indígenas”.

2.3. Grupo(s) meta y mediadores

Si la población indígena es parte del grupo meta, hay que mencionarlo de manera explícita en este punto. Caso contrario se corre el riesgo de que vuelva a ser invisible y que las medidas del programa o proyecto no tengan la debida orientación o que esta no sea lo suficientemente específica.

2.5. Responsable político

Hay pocos programas y proyectos en los cuales las organizaciones indígenas forman parte de la estructura política que coopera directamente con las organizaciones indígenas en calidad de responsable político.

3.1. Antecedentes

Especialmente en países con un alto porcentaje de población indígena y/o sectores con una relación comprobada con el mundo indígena resulta importante visualizar la población indígena, su situación específica en el país contraparte y el modo específico de cómo quedaría afectada por el problema atendido por el programa o proyecto.

En caso de no disponer de esta información, debe ser recopilada en el transcurso del proyecto.

3.2. Relación con las estrategias de desarrollo de la contraparte

Aquí sólo se puede establecer una relación con pueblos indígenas si ocupan una posición específica y relevante para el proyecto en las estrategias de desarrollo de la contraparte.

3.3. Relación con los MDG, el Plan de Acción 2015 y convenios internacionales/ acuerdos programáticos

En este punto hay que establecer la relación con la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT. Esto aplica especialmente en el caso de los países contraparte que firmaron la Convención. Según el sector, se pueden también presentar otras relaciones con pueblos indígenas (por ejemplo, la Convención sobre la Biodiversidad).

3.4. Relación con concepto nacional, estrategia de áreas prioritarias y/ o temas transectoriales

En este punto hay que establecer la relación con el concepto del BMZ "Cooperación al desarrollo con pueblos indígenas en América Latina y el Caribe" de 2006.

3.5. Relación con proyectos anteriores de cooperación técnica bilateral

Aquí se deben mencionar las eventuales relaciones con pueblos indígenas en fases anteriores si esta información tiene relevancia para la continuidad del programa o proyecto.

3.6. Interacción con otros proyectos de cooperación al desarrollo

Aquí hay que preguntar concretamente si otros proyectos de cooperación relevantes para el programa o proyecto tienen experiencia con pueblos indígenas y si se pueden aprovechar sus potenciales (buenos o malos ejemplos).

3.7. Enfoque metodológico, cadena de efectos y componentes de fomento

Se debe cuidar la integración explícita de los pueblos y organizaciones indígenas a las cadenas de efecto. Las siguientes preguntas básicas pueden servir de ayuda:

- ¿Los pueblos indígenas o sus organizaciones participan en el proceso de prestación de servicios del proyecto?
- ¿Los pueblos y organizaciones indígenas son usuarios de las prestaciones del proyecto?
- ¿Las prestaciones son lo suficientemente específicas para este grupo de usuarios?
- ¿Hay demanda o tienen interés en prestaciones específicas? ¿Los pueblos indígenas son parte del grupo que participa en los beneficios del programa o proyecto? ¿Con equidad? ¿Intencionado?
- ¿Se requieren medidas específicas para garantizar esta participación?

3.8. Delimitación regional del programa o proyecto

En este punto hay que referirse brevemente a los pueblos indígenas en el área del proyecto/ programa. Cuando se trata de proyectos nacionales, se debe tomar en cuenta a los pueblos indígenas de todo el país.

3.10. Entidades ejecutoras

Se debe verificar la eventual participación de organizaciones indígenas como entidades ejecutoras del programa o proyecto. A veces, esto implica más tiempo de preparación y calificación de organizaciones indígenas. Por otro lado, el efecto no se queda limitado al proyecto sino que sirve para el fomento sostenible de estas organizaciones.

¿En qué sectores las organizaciones indígenas pueden actuar como entidades ejecutoras idóneas? ¿Cómo deben ser fomentadas? ¿Qué alianzas/redes pueden ser construidas para hacer participar a las organizaciones indígenas? ¿Qué consecuencias tiene una tal participación con respecto a eventuales cambios de importancia entre las organizaciones existentes? Si no existen organizaciones indígenas propias ¿cuáles son las organizaciones de la sociedad civil que eventualmente defienden los intereses de los pueblos indígenas?

3.12. Cofinanciamientos acordados

Hay que preguntarse si las contrapartes potenciales de un cofinanciamiento disponen de experiencia en la cooperación con pueblos indígenas, si tienen intereses o un compromiso similar en este tema.

3.13. Efectos esperados

Los efectos positivos o negativos y los riesgos para los pueblos indígenas deben ser indicados de manera explícita. No basta con incluirles en el rubro de “efectos socioculturales”.

Si el programa o proyecto tiene efectos negativos para los pueblos indígenas o implica riesgos para ellos, hay que pensar en medidas correctivas correspondientes.

3.14. Riesgos importantes

Se deben mencionar los riesgos que tienen relación directa con los pueblos indígenas. Además hay que evitar que las medidas de reducción general de riesgos limiten los derechos de los pueblos indígenas.

ANEXO 7: Pueblos indígenas en el sistema de informes: informe de avance de proyecto PFB, informe de control de avance de proyecto CAP***Informe de avance de proyecto PFB*****2.1. Estado de cumplimiento de resultados basado en los indicadores**

En vista de que el informe sigue sobre todo los indicadores de los objetivos, los pueblos indígenas sólo serán mencionados si figuran en el sistema de objetivos. Sin embargo, se debería también incluir los efectos que afectan a los pueblos indígenas como parte de los grupos meta aún si no están mencionados de modo explícito.

2.3. Otros efectos y experiencias relevantes (“Lessons learnt”)

Aún si los pueblos indígenas no fueron considerados en la estructura de efectos del programa o proyecto, es posible que hayan sido afectados por efectos positivos o negativos no-intencionados. Estos efectos deben ser mencionados bajo este punto. La correspondiente reflexión o la ausencia completa de los efectos servirán de base para formular recomendaciones para el desarrollo ulterior del programa o proyecto.

Si ya figuran en la estructura de efectos, se recomienda su evaluación explícita en el numeral 2.1.

2.4. Aportes de contrapartes

Si hay organizaciones indígenas integradas al proyecto como entidades ejecutoras, este es el punto donde se debe comentar su *ownership*.

3. Cambios en la evaluación de riesgos

Aquí se pueden mencionar eventuales modificaciones en la constelación de actores y relaciones de poder (diálogos interculturales) con respecto a los pueblos indígenas.

4. Propuestas para futuras medidas del BMZ

Eventualmente un cambio de estrategia que permite la ampliación geográfica o sectorial del programa con respecto a los pueblos indígenas.

Informe CAP

1.2. Lecciones aprendidas para productos de la GTZ

Hasta la fecha, la GTZ dispone de productos específicos para indígenas en el sector educativo (Educación para todos en sociedades multilingües).

Si los proyectos elaboraron referencias relevantes para indígenas en productos no específicamente concebidos para ellos, se lo anota como un enriquecimiento. Estas experiencias pueden servir para la revisión o adaptación de productos existentes.

2. Condiciones marco

Especialmente en países con un alto porcentaje de población indígena y/o sectores con relación comprobada con el mundo indígena, los pueblos indígenas son siempre parte de las condiciones generales políticas, sociales y culturales y a veces también económicas. A la fecha del CAP, la información sobre su situación en relación al proyecto o programa debería estar disponible o fácilmente recopilable en el entorno del mismo.

3.1.1. Efectos del programa o proyecto

Aún si los pueblos indígenas no fueron considerados en la estructura de efectos del programa o proyecto, es posible que hayan sido afectados por efectos positivos o negativos no-intencionados. Estos efectos deben ser mencionados bajo este punto. La correspondiente reflexión o la ausencia completa de los efectos servirá de base para formular recomendaciones sobre su posible rol y el rol deseado en la siguiente fase del proyecto.

Si ya figuran en la estructura de efectos, se recomienda una evaluación explícita de los efectos.

3.1.3. Temas transectoriales

Reducción de la pobreza, equidad de género, derechos humanos – todos estos temas transectoriales alcanzan una dinámica específica si se integra a los pueblos indígenas a su tratamiento. Más allá de eso, el concepto del BMZ los define como tema transectorial en los programas y proyectos ejecutados en ALC.

3.2. Otras preguntas específicas del programa o proyecto

Tanto en este punto como específicamente en el numeral 3.2.2 se deben tratar otros aspectos más específicos relacionados con los pueblos indígenas.

3.3.1. Fomento de desarrollo sostenible

Posiblemente hay que mencionar a los pueblos indígenas en relación al tema "uso sostenible de recursos naturales".

3.3.2. Procesos de aprendizaje

Hay que hacer mención aparte de los procesos de aprendizaje relacionados con la cooperación con pueblos indígenas y sus organizaciones o por lo menos su consideración como usuarios o beneficiarios de las prestaciones entregadas por el programa o proyecto. Esto permite compilar un conjunto de ejemplos positivos y negativos y lecciones aprendidas en esta temática relativamente nueva de la cooperación técnica. La información recopilada puede ser intercambiada por los programas y proyectos.

5. Recomendaciones para la nueva fase

Especialmente en países con un alto porcentaje de población indígena y/o sectores con una relación comprobada con el mundo indígena resulta importante emitir recomendaciones que permitirán concebir las nuevas fases y programas de manera más sensitiva y adaptada al concepto del BMZ. Esto vale sobre todo para los programas y proyectos que hasta la fecha no habían visualizado sus relaciones con los pueblos indígenas.

6. Lessons Learnt

Véase 3.3.2

ANEXO 8: Pueblos indígenas y cooperación al desarrollo: fuentes y enlaces

BARIÉ, C. G., 2004: Pueblos Indígenas y derechos constitucionales en América Latina: un panorama. CD-ROM. 2. Auflage. La Paz.

BARRIG, M. (Editor), 2001: El mundo al revés. Imágenes de la mujer indígena. Buenos Aires. Publicado en internet: <http://168.96.200.17/ar/libros/barrig/>

BELLO, A. & RANGEL, M., 2002: La equidad y la exclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe. In: Revista de la CEPAL 76.

CEPAL, 2006: Panorama social de América Latina 2006. Publicado en internet: http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/0/27480/PSE2006_Sintesis_Lanzamiento.pdf

COBO, MARTINEZ, J. R., 1987: Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas. vols. 1-5. New York.

DURNING, A. T., 1992: Guardians of the Land: Indigenous Peoples and the Health of the Earth. Worldwatch Paper 112. Washington, D.C.

Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, 2007: Pueblos Indígenas: Una Visión de Naciones Unidas y la Naca Multilateral. Pronunciamientos, propuestas y debate sobre el Desarrollo Indígena y el "Derecho al Desarrollo" en la ONU y en los organismos financieros internacionales. La Paz. Publicado en internet: <http://www.fondoindigena.org/>

FREIN, M. & MEYER, H., 2001: Wem gehört die biologische Vielfalt? Das "grüne Gold" im Nord-Süd-Konflikt. Ein Diskussionspapier des EED.

GRIFFITHS, T., 2003: A failure of accountability. Indigenous Peoples, Human Rights and Development Agency Standards: a comparative review. Moreton-in-Marsh. Publicado en internet: http://www.choike.org/documentos/forest_peoples.pdf

GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS INDÍGENAS (IWGIA), 2006: El Mundo Indígena 2006. Publicado en internet: <http://www.iwgia.org/sw6603.asp>

GTZ (Editor), 2000: Seguridad de la tenencia de la tierra de pueblos indígenas en América Latina en el marco de la cooperación al desarrollo. Enfoques y experiencias. Eschborn.

GTZ (Editor), 2004: Pueblos indígenas en América Latina y cooperación al desarrollo. Eschborn.

GTZ, 2004: Erfahrungsauswertung der Zusammenarbeit mit indigenen Bevölkerungsgruppen und Organisationen in Bolivien, Ecuador und Guatemala. Band 1. Eschborn.

GTZ (Editor), 2004: Estudio sobre la Cooperación Alemana con Nacionalidades y Organizaciones Indígenas en Bolivia, Ecuador y Guatemala. Tomo 2. Eschborn.

IWGIA (Editor), 2006: El Mundo Indígena 2006. Kopenhagen.

PATRINOS, H.A/ SKOUFIAS, E (Editor), 2007: Economic Opportunities for Indigenous Peoples in Latin America (World Bank Conference Edition), Washington.

PSACHAROPOULOS, G., PATRINOS, H.A. (Editor), 1994: Indigenous People and Poverty in Latin America. An empirical analysis (World Bank Regional and Sectoral Studies). Washington.

ROLDÁN ORTEGA, R., 2004: Manual para la formación en derechos indígenas. Territorios, recursos naturales y convenios internacionales. Quito.

SEELAND, K. (Editor), 1997: Nature is Culture. Indigenous Knowledge and Socio-cultural Aspects of Trees and Forests in Non-European Cultures. London.

SIEDER, R., 2002: Multiculturalism in Latina America: Indigenous Rights, Diversity and Democracy. England.

STRÖBELE-GREGOR, J.: Dossier: Nuevas Tendencias de los movimientos indígenas en los Países Andinos y Guatemala al comienzo del nuevo siglo, INDIANA 17/18: 83104. Berlin.

VAN DEN BERG, M.H.J., 2000: Mainstreaming Ethnodevelopment, Poverty and Ethnicity in World Bank Policy, Conference Paper "Towards a New Political Economy of Development", University of Sheffield, 4.-6.Juli 2000.

VON GLEICH, U. (Editor), 1997: Pueblos indígenas en América Latina– Konfliktfaktor oder Entwicklungspotential? Schriftenreihe des Instituts für Iberoamerika-Kunde. Frankfurt/ Main.

Enlaces para la temática indígena

Bases de datos y bibliotecas	
UN Dag Hammarskjöld Library (Colección de literatura, enlaces y bases de datos sobre pueblos indígenas)	http://www.un.org/depts/dhl/spanish/indigenous (español) http://www.un.org/depts/dhl/indigenous/ (inglés)
Latin American Network Information Center	http://www.lanic.utexas.edu/subject/countries.html
Instituto Indigenista Interamericano	http://www.indigenista.org/web/
Center for World Indigenous Studies	http://www.cwis.org/
Information on Indigenous Peoples	http://www.developmentgateway.com/node/130649
Indigenous Peoples' Center for Documentation, Research and Information – doCip	http://www.docip.org
The International Alliance of Indigenous and Tribal Peoples of the Tropical Forests	http://www.international-alliance.org
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO	http://www.flacso.org/
International Work Group for Indigenous Affairs – IWGIA	http://www.iwgia.org/publicaciones
GreenNet	http://www.gn.apc.org
Latin American Network Information Center – LANIC	http://lanic.utexas.edu/la/region/indigenous/
Development Gateway – Indigenous Issues	http://topics.developmentgateway.org/indigenous
Center for World Indigenous Studies – CWIS	http://www.cwis.org/index.htm

International Work Group for Indigenous Affairs – IWGIA	http://www.IWGIA.org/SW617.asp
Programa LaNeta (Servicio de información de y para indígenas)	http://www.laneta.apc.org/laneta/
NativeWeb	http://www.nativeweb.org/
Organizaciones de la ONU	
UN Office of the High Commissioner for Human Rights – UNHCHR	http://www.unhchr.ch/html/menu3/b/62.htm
United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization – UNESCO	http://portal.unesco.org/culture/admin/
Organización Internacional del Trabajo – OIT	http://www.indigenas.oit.or.cr/
United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues – UNPFII	http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/
Open Ended Working Group on the Draft Declaration on the Right of Indigenous Peoples – WGDD	http://www.ohchr.org/english/issues/indigenous/groups/groups-02.htm
Inter-American Commission of Human Rights – IACHR (autonomous organ of the Organization of American States – OAS)	http://www.cidh.org/indigenas/toc.htm
World Intellectual Property Organization – WIPO	http://www.wipo.int/tk/en/
Pan American Health Organization – PAHO	http://www.paho.org/
Trade-related Aspects of Intellectual Property Rights – TRIPS	http://www.wto.org/english
The International Indigenous Forum on Biodiversity	http://www.iifb.net
International Indian Treaty Council – IITC	http://www.treatycouncil.org/
Organizaciones no-gubernamentales	
Institut für Ökologie und Aktions-Ethnologie – INFOE	http://www.infoe.de/
Rainforest Foundation (supports indigenous people and traditional populations of the world's rainforests in their efforts to protect their environment and fulfil their rights)	http://www.rainforestfoundationuk.org/s-index
Forests and the European Union Resource Network – FERN	http://www.fern.org/
Klima-Bündnis	http://www.klimabuendnis.org/start.htm
Waldwelten – Menschen im Regenwald von Ecuador	http://www.regenwaldmenschen.de/
Forest Peoples Programm	http://www.forestpeoples.org/
Gesellschaft für bedrohte Völker – GfbV	http://www.gfbv.de
Amazon Alliance	http://www.amazonalliance.org/
World Rainforest Movement	http://www.wrm.org.uy/
Oxfam America	http://www.oxfamamerica.org

Servicio de Información Indígena – SERVINDI	http://www.servindi.org
Instituto Socioambiental – ISA	http://www.socioambiental.org/home_html
Enlaces temáticos	
Información sobre la situación jurídica de los pueblos indígenas	
The Rights of Indigenous Peoples in International Law (annotated bibliography)	http://www.ciesin.org/docs/010-284/toc.html
Indian Law Resource Center	http://www.indianlaw.org
Database on Indigenous Legislation – IADB (information on indigenous legislation classified by country and by theme for all countries of Latin America)	http://www.iadb.org
Indigenous Peoples and the Law (Online institute of law affecting indigenous peoples)	http://www.kennett.co.nz/law/indigenous/
International Indian Treaty Council – IITC	http://www.treatycouncil.org/
Indian Law Resource Center – ILRC (Non-profit law and advocacy organization established and directed by American Indians)	http://www.indianlaw.org/index.html
Género	
Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica – AMICA	http://www.miskito-nicaragua.de
Educación	
Ibis – Education for Development	http://www.ibis.dk/uk/
Biodiversidad	
The Convention on Biological Diversity	http://www.biodiv.org/default.shtml
EED-Diskussionspapier: "Wem gehört die biologische Vielfalt?"	http://www2.gtz.de/indigenas/download/StudieABS-EED.pdf
Überlegungen und Empfehlungen verschiedener NRO: „Von der Bedeutung des traditionellen Wissens. Wie TRIPs Biodiversität und Ernährungssouveränität bedroht“	http://www2.gtz.de/indigenas/download/trips_tk.pdf

Cooperación al desarrollo	
Agencia Española de Cooperación Internacional – AECI	http://www.aeci.es/
Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung – BMZ	http://www.bmz.de
Entwicklungspolitik Online	http://www.epo.de/
GTZ	http://www.gtz.de/indigenas
KfW Entwicklungsbank	http://www.kfw-entwicklungsbank.de/
Internationale Weiterbildung und Entwicklung – InWEnt	http://www.inwent.org/
Indigenous Peoples Group in the World Bank	http://web.worldbank.org

Indigenous Peoples and Community Development Unit of the Inter-American Development Bank – IND	http://www.iadb.org
The Global Environment Facility – GEF	http://www.gefweb.org/
The Ford Foundation	http://www.fordfound.org